

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

# DIARIO DE SESIONES

-24 DE JUNIO-

17ª REUNIÓN

16ª SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES  
PRESIDENCIA. -**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

**SECRETARIO LEGISLATIVO. -**  
AMADO, GERÓNIMO

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO. -**  
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

**CONCEJALES PRESENTES:**

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA  
ESTELA  
ARIAS, JOSE LUIS  
BATTAGLIA LEIVA, DAVID  
BENNASSAR, MARÍA INÉS  
CASTRO NIEVA, ÉRICA YANINA  
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE  
FARQUHARSON, GUSTAVO  
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO  
ANTONIO  
GARCÍA, LAURA ZULEMA

GARECA, MALVINA MERCEDES  
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA  
LAMBERTO, VÍCTOR MANUEL  
LEÓN, MARIA FLORENCIA  
LOBO, CAMILA  
NIEVA, GONZALO DARÍO  
ORTIZ, ANGEL HORACIO  
PÉREZ QUINTEROS, ALFREDO  
RODRIGO  
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

**CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

LÓPEZ, PABLO EMANUEL



## SUMARIO

|                                                                                                                                                                                               |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>APERTURA</b> .....                                                                                                                                                                         | 1  |
| <b>HOMENAJES Y MANIFESTACIONES</b> .....                                                                                                                                                      | 1  |
| <b>VERSIONES TAQUIGRÁFICAS</b> .....                                                                                                                                                          | 27 |
| <b>BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS</b> .....                                                                                                                                                      | 27 |
| <b>PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO</b> .....                                                                                                                                                     | 30 |
| <b>ORDEN DEL DÍA</b> .....                                                                                                                                                                    | 32 |
| <b>PUNTO 1. Expte. N.º 135-2626/25 y 135-1831/26.</b> .....                                                                                                                                   | 32 |
| Sr. García (YP) Crear el programa "Puntos de irrupción-espacios públicos artísticos (EPA)" .....                                                                                              | 32 |
| Sra. Álvarez (LLA) .....                                                                                                                                                                      | 34 |
| Sr. Leiva (MM) .....                                                                                                                                                                          | 36 |
| Sr. Nieva (JJ) .....                                                                                                                                                                          | 38 |
| Sra. Jorge Saravia (LLA) .....                                                                                                                                                                | 39 |
| Sr. García (YP) .....                                                                                                                                                                         | 40 |
| <b>PUNTO 2. Expte. N.º 135-1938/26.</b> .....                                                                                                                                                 | 41 |
| Sr. Farquharson (PS) Adherir a la Ley Provincial N.º 8251/21 Accesibilidad de la información en las páginas Web .....                                                                         | 41 |
| <b>PUNTO 3. Expte. N.º 135-1723/26.</b> .....                                                                                                                                                 | 41 |
| Sr. García (YP) Establecer el día 24 de agosto como el "Día del Vecinalismo" .....                                                                                                            | 41 |
| Sra. Chuchuy (PS).....                                                                                                                                                                        | 42 |
| <b>PUNTO 4. Nota N.º 222/26.</b> .....                                                                                                                                                        | 43 |
| <b>PUNTO 5. Expte. N.º 135-3440/25.</b> .....                                                                                                                                                 | 43 |
| <b>PUNTO 6. Expte. N.º 135-1875/26.</b> .....                                                                                                                                                 | 43 |
| <b>MOCIÓN (Tratamiento en bloque)</b> .....                                                                                                                                                   | 43 |
| <b>PUNTO 7. Expte. N.º 135-1951/26.</b> .....                                                                                                                                                 | 43 |
| <b>PUNTO 8. Expte. N.º 135-1981/26; 135-2021/26 y 135-2023/26.</b> .....                                                                                                                      | 43 |
| <b>PUNTO 10. Expte. N.º 135-1990/26.</b> .....                                                                                                                                                | 43 |
| <b>PUNTO 11. Expte. N.º 135-2024/26 y 135-2025/26.</b> .....                                                                                                                                  | 44 |
| <b>PUNTO 12. Expte. N.º 135-2065/26.</b> .....                                                                                                                                                | 44 |
| <b>PUNTO 13. Expte. N.º 135-1300/26.</b> .....                                                                                                                                                | 44 |
| <b>PUNTO 14. Expte. N.º 135-1643/26.</b> .....                                                                                                                                                | 44 |
| <b>PUNTO 15. Expte. N.º 135-1377/26.</b> .....                                                                                                                                                | 44 |
| <b>PUNTO 16. Expte. N.º 135-0803/26; 135-1511/26; 135-1801/26; 135-1947/26; 135-0778/26; 135-0854/26; 135-0915/26; 135-0943/26; 135-0977/26; 135-1120/26; 135-0341/26; 135-0282/26.</b> ..... | 44 |
| <b>PUNTO 17. Expte. N.º 135-0513/26; 135-0913/26; 135-0760/26; 135-1184/26.</b> .....                                                                                                         | 44 |
| <b>PUNTO 18. Expte. N.º 135-0192/26; 135-0224/26; 135-0587/26; 135-4404/25; 135-0089/25; 135-2026/26; 135-1989/26; 135-1965/26; 135-2122/26; 135-1855/26.</b> .....                           | 44 |
| <b>PUNTO 19. Expte. N.º 135-1927/26.</b> .....                                                                                                                                                | 44 |
| <b>PUNTO 20. Expte. N.º 135-1411/26.</b> .....                                                                                                                                                | 44 |
| <b>PUNTO 21. Expte. N.º 135-1075/26 y Nota SIGA N.º 5096/26.</b> .....                                                                                                                        | 44 |
| <b>PUNTO 9. Expte. N.º 135-2005/26.</b> .....                                                                                                                                                 | 44 |
| Sra. Chuchuy (PS) Relevamiento de las actividades comerciales que se desarrollan en el Complejo deportivo del Club Unión Correos Castellanos.....                                             | 44 |
| <b>SOLICITUDES DE INFORME</b> .....                                                                                                                                                           | 45 |
| Ref. Expte. C.º N.º 135-1082/26.- (Convenio de becas celebrado entre la Escuela de Minería, la academia de idiomas Interpretes y la Municipalidad de la ciudad de Salta) .....                | 45 |
| <b>TRATAMIENTO SOBRE TABLAS</b> .....                                                                                                                                                         | 45 |
| Ref.- Expte. N.º 135-2163/26 y 135-2129/26 Reconocer la trayectoria a movileros en conmemoración del día Municipal de Movileros de Prensa.....                                                | 45 |
| <b>INSTRUMENTOS LEGALES</b> .....                                                                                                                                                             | 47 |
| Solicitud de Informe N.º 019 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1082/26.- .....                                                                                                                   | 47 |
| Ordenanza N.º 11.636.- Ref.: Exptes. C.º N.ºs 135-2626/25 y 135-1831/26.-.....                                                                                                                | 47 |



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

16ª Sesión Ordinaria  
17ª Reunión

|                                                                                                                                                                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Ordenanza N° 11.638.- Ref.: Expte. C° N° 135-1938/26.-                                                                                                                                                             | 47 |
| Ordenanza N° 11.637.- Ref.: Expte. C° N° 135-1723/26.-                                                                                                                                                             | 48 |
| Resolución N° 257 C.D.- Ref.: NOTA N° 222/26 CD.-                                                                                                                                                                  | 48 |
| Resolución N° 266 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-3440/25.-                                                                                                                                                           | 48 |
| Resolución N° 260 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1875/26.-                                                                                                                                                           | 49 |
| Resolución N° 255 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1951/26.-                                                                                                                                                           | 49 |
| Resolución N° 261 C.D.- Ref.: Exptes. C° N°s 135-1981/26, 135-2021/26 y 135- 2023/26.-                                                                                                                             | 49 |
| Resolución N° 263 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2005/26.-                                                                                                                                                           | 49 |
| Resolución N° 262 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1990/26.-                                                                                                                                                           | 50 |
| Resolución N° 264 C.D.- Ref.: Exptes. C° N°s 135-2024/26 y 135-2025/26.-                                                                                                                                           | 50 |
| Resolución N° 265 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-2065/26.-                                                                                                                                                           | 50 |
| Resolución N° 258 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1300/26.-                                                                                                                                                           | 50 |
| Resolución N° 259 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1643/26.-                                                                                                                                                           | 50 |
| Ordenanza N° 11.641.- Ref.: Expte. C° N° 135-1377/26.-                                                                                                                                                             | 50 |
| Ordenanza N° 11.640.- Ref.: Expte. C° N° 135-0803/26; 135-0826/26; 135-1511/26; 135-1801/26; 135-1947/26; 135-0778/26; 135-0854/26; 135-0915/26; 135-0943/26; 135-0977/26; 135-1120/26; 135-0341/26; 135-0282/26.- | 51 |
| Ordenanza N° 11.639.- Ref.: Expte. C° N° 135-0513/26; 135-0913/26; 135-0760/26; 135-1184/26.-                                                                                                                      | 51 |
| Resolución N° 267 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0192/26; 135-0224/26; 135-0587/26; 135-4404/25; 135-0089/25; 135-2026/26; 135-1989/26; 135-1965/26; 135-2122/26; 135-1855/26.-                                      | 51 |
| Resolución N° 270 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1927/26.-                                                                                                                                                           | 51 |
| Resolución N° 269 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1411/26.-                                                                                                                                                           | 52 |
| Resolución N° 268 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1075/26 y Nota SIGA N°5096/26.-                                                                                                                                     | 52 |
| Resolución N° 256 C.D.- Ref.: Exptes. C° N°s 135-2163/26 y 135-2129/26.-                                                                                                                                           | 52 |



.\*.\*..

### APERTURA

—En la ciudad de Salta, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis, dice el:—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Con la presencia de diecisiete concejales, siendo las 16:49 y existiendo quórum legal, se declara abierta la 16.ª Sesión Ordinaria del año 2026.

.\*.\*..

### IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Invito a las concejalas Camila Lobo y Eliana Chuchuy a izar las banderas de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Así se hace. —

—Aplausos—

.\*.\*..

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

—Ingresa al recinto la concejal Álvarez. —

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Gracias, señor presidente.

Para manifestarme y para destacar, sobre todo, la cercanía y el efecto que tienen las políticas públicas cuando se acercan y son pensadas en beneficio de la gente.

Hace unos días nada más, en un esfuerzo entre el municipio, comerciantes y productores, se llevó adelante una acción: la primera Feria de la Carne, de la cual cientos de familias se dieron cita en la plaza España para poder acceder a un bien que no debiera ser un bien de lujo, como es la carne.

Pero esto muestra también una realidad, señor presidente. Personas y familias haciendo filas por horas

demuestran que las familias salteñas y argentinas están en una situación de crisis. Pese a que desde el Gobierno nacional se indique que el salario real le está ganando a la inflación, hay familias que viven con permanentes restricciones.

Y eso nos hace pensar y decir de qué manera quienes tienen responsabilidades políticas y públicas acompañan esa situación. Nosotros, aquí, desde el Concejo Deliberante, hacemos mucho por eso, señor presidente.

Hemos impulsado, y hoy están en marcha muchísimas iniciativas que tienen que acompañar, primero a quienes deciden invertir en nuestra ciudad, a quienes deciden generar puestos de trabajo, pero, sobre todo y especialmente, a cada una de las familias salteñas.

¿Y por qué lo traigo a colación, señor presidente? Porque estamos asistiendo a este mecanismo, por otro lado, de solamente plantear mantos de sospecha y dudas sobre cada una de las acciones que se realizan.

Se está trabajando para tratar de acompañar a quienes hoy, realmente, con muchísimo esfuerzo y en un contexto en donde se siguen cerrando Pymes, se siguen cerrando empresas, donde cada vez hay menos empleadores que puedan generar puestos de trabajo, aparecen estas iniciativas.

Y lo planteo también porque, ¡qué contradicción!, cuando muchas veces aquí algunos sectores intentan plantear medidas que puedan resultar simpáticas, como el hecho de querer congelar las unidades tributarias y, de esa manera, desfinanciar todo lo que se viene haciendo. Pero tampoco es, por otro lado, una cuestión que no tenga coherencia dentro de un Gobierno



nacional que, por ejemplo, solo premia a los que más tienen.

Porque, si bien está transcurriendo el Mundial y mucho se esconde detrás de eso, la semana pasada, a través del Decreto 475, el Gobierno nacional eliminó el impuesto al cheque para Mercado Pago, las criptomonedas y las billeteras virtuales, un espacio que, sin duda, le es simpático y afín. Pero no lo hace con quienes generan fuentes de trabajo.

Desde noviembre de 2023 y hasta mediados de 2026, 26.000 Pymes —pequeñas y medianas empresas— cerraron sus puertas; más de 320.000 personas quedaron sin sus puestos laborales y hay 3.000 empleadores menos en este último tiempo de esta gestión.

Planteo esto porque me parece, señor presidente, que es una situación para destacar cuando el trabajo está puesto en acompañar a quienes se esfuerzan. Porque de esta nadie se salva solo, señor presidente. Por el contrario, esto tiene que ver con pensar hacia dónde vamos y hacia dónde queremos direccionar, con cada una de nuestras acciones, el crecimiento de la ciudad.

Y, tristemente, estos cuestionamientos surgen justamente de quienes no piensan en estas situaciones y que ya han demostrado, a través de distintas acciones y medidas, ir contra los que menos tienen. Ya ha pasado con las pensiones, ya ha pasado con los jubilados, ya ha pasado con los docentes y con un sinnúmero de situaciones, señor presidente.

Por eso quiero destacar este trabajo y esta sensibilidad que tienen la gestión provincial y la gestión municipal para atender estas situaciones. Porque, cuando nos sentamos acá, no lo hacemos

solamente para ejercer el contralor o para actualizar normas, sino, sobre todo, porque cada una de nuestras acciones tiene que estar dirigida a cambiar, mejorar y ampliar las oportunidades para todos y cada uno de los habitantes de la ciudad de Salta.

Por eso, señor presidente, me parece algo positivo. Es algo no menor, sobre todo entendiendo el contexto que la ciudad viene atravesando, con una baja en la coparticipación nacional y con fondos nacionales que no aparecen. Sin embargo, uno puede transitar la ciudad y ver la gran cantidad de frentes de obras abiertos que se están llevando adelante con fondos propios del municipio, sin haber recibido los fondos nacionales que, por ley, nos corresponden, porque también somos quienes aportamos a ello.

Sin duda, esas son las cosas que a uno lo alientan, lo motivan y, la verdad, también nos desafían a seguir pensando qué otras herramientas podemos aportar desde este lugar legislativo.

Y eso es algo que la gente también tiene que saber. Porque, cuando muchas veces se habla de cuestiones como: «Vamos a congelar la UT porque se me calienta congelarla, porque no tengo ningún otro motivo, y voy a decir que son 745, 720 o lo que sea», comprometo y se desfinancia todo lo que viene para la ciudad de Salta. Y eso es algo que la gente tiene que saber.

Hoy se están llevando adelante una gran cantidad de frentes de obras que tienen que ver con la conectividad, con mejorar la calidad de vida de las familias de todas las zonas de la ciudad, de recuperar espacios para que las familias puedan disfrutar, pese a que hay muchas



personas que objetan la cantidad de plazas que se están haciendo.

Y también todo lo que tiene que ver con las políticas públicas para acompañar el desarrollo de las personas. Sumado a eso, el gran plan de iluminación que hoy se está realizando en toda la ciudad, que tiene que ver también con el mejoramiento de la seguridad y con la manera en que la Municipalidad interviene sobre estas cuestiones.

Entonces, llamar y hacer notar que cuando hay una gestión ordenada, la gente la acompaña, señor presidente. Por eso se está haciendo esta cantidad de obras y por eso también se avanza en la adquisición de insumos, herramientas y elementos indispensables para la tarea de la Municipalidad, con equipamiento que hasta hace tiempo era impensado que pudiera tener que se está nutriendo y realmente se la ve equiparse.

Por eso, señor presidente, más allá de los discursos y de esta tendencia a querer poner solamente un manto de sospecha sobre cada una de las cuestiones, tenemos la responsabilidad de empezar a usar la creatividad en favor de los salteños y salteñas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Gracias, señor presidente.

Escucho mucho que se habla de la cantidad de obras que se están haciendo en el municipio por la situación catastrófica en la que se encontraba. Y quiero recordarles a todas las personas que están acá que, hace muchísimos años, el justicialismo viene gobernando este municipio: Isa, Isa, Isa, Sáenz, Romero y ahora Emiliano Durand.

Entonces, cuando nosotros notamos un municipio que está destruido, que hay que arreglar, que hay que hacer muchas obras, es porque todos los gobiernos justicialistas que estuvieron bajo este Gobierno provincial, o incluso que fueron gobernados por este mismo Gobierno provincial, dejan en decadencia total la ciudad. Y después, claro, los ciudadanos tienen que seguir pagando los platos rotos, seguir pagando un montón de impuestos que cada vez son más altos y cada vez son más caros.

Escuché recientemente que nos criticaban por querer congelar la unidad tributaria; una unidad tributaria que, transcurridos poco más de dos años, a fines del año 2023 estaba en \$ 84,00 (ochenta y cuatro pesos) y que, en la actualidad, está en \$ 745,00 (setecientos cuarenta y cinco pesos), y que espera un aumento dentro de dos meses.

Entonces, primero, no es una cuestión antojadiza. Segundo, no nos van a venir a hacer cargo a nosotros —a los de La Libertad Avanza— de todo el desastre que vienen haciendo sus propios gobiernos y de la falta de obra e infraestructura de la que son responsables sus propios gobiernos. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, no se olviden de que la inflación interanual del año 2023 fue de más del 200 %. Es decir, Alberto Fernández, gobierno peronista/kirchnerista, ganó las elecciones diciendo que les iba a llenar a todos las heladeras. Y después no solo no les llenó las heladeras, sino que las únicas personas que estaban llenas de plata eran los Insaurralde de la vida, Jéssica Cirio de la vida.

Entonces, claro, ahora nos vienen a echar la culpa a nosotros de que la gente no



puede comprar carne. Pero recuerden que el futuro al que nosotros íbamos era el futuro de Venezuela, donde las personas se pasan horas haciendo filas para conseguir un kilo de pan y dos rollos de papel higiénico.

Entonces, no nos vengan a hacer cargo a nosotros de la joda que tenemos que pagar de años y años de gobiernos corruptos. Y no solamente a nivel nacional, también a nivel provincial y a nivel municipal.

Si ustedes realmente quieren que no cierren las Pymes, si ustedes realmente quieren una ayuda real al Gobierno y que no solamente se limiten a hacer alguna feria, la respuesta es simple: bajen los impuestos, bajen la TISSH.

La TISSH, que es una "tasa" —y lo digo entre comillas— porque tiene el mismo espíritu que un impuesto, se cobra —escuchen esto— sobre la recaudación, un porcentaje sobre la facturación de las empresas; es decir, ni siquiera sobre las ganancias.

Si una empresa factura \$ 100,00 (cien pesos) —por poner un ejemplo simple— y después tiene que pagar un montón de plata, y la ganancia es de \$ 5,00 (cinco pesos), capaz termina pagando más de impuestos, entre ellos la TISSH, que de otras cuestiones.

Entonces, nosotros queremos colaborar para que las personas de Salta puedan seguir produciendo, puedan seguir generando y que haya más puestos de trabajo. Es simple: bajemos los impuestos, que es lo que nosotros estamos proponiendo.

Ustedes dirán: "No, es muy difícil". Hay municipios que lo hicieron, como el municipio de Tres de Febrero, que fue

destacado y que, durante distintos períodos, fue votando al mismo color político porque bajaba los impuestos. Faciliten todo lo relacionado con las habilitaciones.

Hay un montón de herramientas que se pueden implementar desde el municipio, sin que necesariamente tengamos que hacer ferias en las cuales se brinden precios promocionales.

Lo que quiero decir con esto es que es real que estamos atravesando una situación económica compleja y es real que les seguimos pidiendo a todos los ciudadanos y a todos los argentinos que hagan un esfuerzo. Pero también es real que el rumbo al que íbamos con el gobierno nacional anterior era desastroso. Íbamos a ser Venezuela. Claro, ahora todos se olvidan, porque es más fácil criticar la situación que estamos transitando que pensar en herramientas reales para brindarles soluciones a los ciudadanos.

Entonces, cuando se quejen de que queremos congelar la unidad tributaria, sepan que nosotros también queremos brindarles soluciones reales a todos los ciudadanos, y no solo a un sector determinado o a los amigos del gobierno. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Érica Castro.

SRA. CASTRO.— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a mis pares concejales, a las personas que siguen la transmisión en vivo y a los empleados del Concejo Deliberante.

En este caso, también me voy a manifestar sobre este tema de la Feria de la Carne y voy a mostrar mi desacuerdo, porque cuando hablaban de sensibilización,



¿están siendo sensibles con todos o solo con una parte de la sociedad?

¿A qué voy con esto? Para mí, esto es una competencia desleal por parte del Estado. Porque se hace al 50 % del precio. Veremos dónde está el otro 50 %.

Acá es básico tratar de tener en cuenta a todos los sectores. Uno entiende que la familia quiere comer un asado un domingo, un sábado o en algún evento, y está perfecto. Pero también hay que pensar en el laburante, porque con guita ajena vamos a querer hacer un montón de ferias. No sale del bolsillo del Ejecutivo municipal, no sale del sueldo del funcionario; obviamente que no. Ninguno va a querer eso y está muy claro.

¿Cómo sería esto? Le sacan guita al carnicero, al que paga Ingresos Brutos, las tasas municipales, como dijo la concejal que me antecedió en el uso de la palabra. La burocracia para las habilitaciones comerciales es tremenda.

Me pasó que vino un señor y me dijo: «Me estaban por habilitar el comercio y saltaron los inspectores diciendo que no, que iban a averiguar si antes de ese plano aprobado no hubo otro plano». Eso tarda, tarda para el comerciante que quiere emprender, que tiene sus ahorros y que quiere poner un negocio, una carnicería, una pollería o lo que fuese.

Banco la competencia a muerte. Si viene un frigorífico con un precio más bajo porque es más eficiente, bienvenido a laburar, que es a lo que se viene a hacer. No voy a estar de acuerdo con que la Municipalidad esté montando una feria sin toda la mochila impositiva que paga el laburante.

Esto me hace acordar, para cerrar este tema y hablar de otro, a un programa

nacional que existió en su momento, un programa nacional kirchnerista que fue un fracaso: el famoso «Carne para Todos». Me hizo acordar demasiado. Pero, bueno, esos fracasos uno los tiene que pagar ahora, aunque parece que ahora todo es culpa del Gobierno nacional. Milei tiene la culpa de los baches, Milei tiene la culpa de que la carne esté cara, de que no coman asado. Es increíble.

En otro orden, señor presidente, voy a hablar de un tema que la semana pasada estuvo muy latente: el "narcotest". Porque nos querían vender que nos estaban cuidando, que era prevención. ¿Y saben qué? Creo que iba a ser la primera cosa con la que podría haber estado de acuerdo con el intendente, que es con la prevención.

Habiendo tantos casos de adicciones, chicos en las drogas, inseguridad y robos cometidos por jóvenes alcoholizados o drogados, a lo que voy es a esto: para mí, lo del narcotest fue un circo. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque expone la verdadera cara de la casta municipal, que es la improvisación, la hipocresía y esta insaciable voracidad fiscal de meterle la mano a la caja de todo lo que quieren recaudar.

Sale el ridículo del secretario de Tránsito con esa ínfula de *sheriff*, con todo el show mediático, con todos los CM, a grabar videos de noche diciendo: «Miren, yo estoy acá, en este operativo». ¿A qué? A cazar laburantes.

¿Qué pasó con la chica que dio un falso positivo, que fue escrachada en todos lados, que se avivó y se fue a hacer un análisis de sangre, y le dio negativo? Entonces, ¿cómo le devolvemos esa moral y la dignidad que le hicieron perder con este sondeo que se hace?



Salgamos con esto, veamos qué onda, qué tal resultara. Porque primero dijeron: «Hagámoslo como prevención». Perfecto, veamos cómo funciona. Pasa todo esto y después dicen: «No, pará, ahora va a ser cada no sé cuántos días o cuando haya un accidente», porque lo que quieren es peritar y cobrar. Voy a volver al punto de recaudar.

Entonces sale el intendente a desautorizar a sus propios funcionarios, y ahí ya hay algo que no cuadra. No lo hace porque respeta la libertad, la seguridad, la prevención o porque le importa. Lo hace con una soltura tal que dijo: «Esto es para los casos de accidente».

Entonces, para mí, esto no está bien, porque textualmente, dijo: «Peritar y cobrar». Quieren ver a quién demandar para recuperar la plata, por ejemplo, de un semáforo.

Así que, señor presidente, ojalá que esto llame a la reflexión para ver qué otras medidas se pueden tomar o para rever esto de andar sondeando, de decir un día sí, un día no, veamos para que podamos, de una vez por todas, ponernos de acuerdo. Gracias.

—Ingresa al recinto el  
concejal Arias—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.— Gracias, señor presidente.

Saludo a todo el personal del Concejo, a mis pares y a los vecinos de la ciudad.

La verdad es que, por ahí, a uno lo sorprenden algunas cuestiones. Es cierto que este tema de la carne, en los últimos días ha traído varias posiciones y, en todos los casos, me llama la atención —le comparto mi inquietud, señor presidente, y también a los vecinos— que, bajo el lema

"queremos ayudar a la gente", veo posiciones muy distintas, muy opuestas.

Y esto me suena a que, en realidad, detrás de la ayuda social que este Gobierno nacional ha incrementado casi arriba del 30 % —pero parece que mejor no decirlo, mejor que la gente no se entere—, estamos repartiendo una enorme cantidad de recursos. No la discuto, porque creo que son para gente que los necesita.

Pero, para algunas cosas, por ahí somos medio socialistas; para otras cosas somos liberales; para otras cosas somos capitalistas; y, para otras, queremos... bueno...

La verdad es que tengo en claro lo siguiente: la actividad comercial tiene que ser regulada y, antes de que sea regulada, tiene que existir la presencia del Estado. No voy a discutir la presencia del Estado.

Podrán discutirse distintas posiciones ideológicas, modos de ver la política y las posiciones de distintos gobiernos. Esas son las reglas democráticas.

Por lo tanto, que los salteños paguemos millones, miles de millones de pesos, de dólares, en combustibles, en los impuestos que tributamos todos los días, y que cada uno de los salteños lo haga, y no vuelva ni un solo peso a Salta... Así nos quieren gobernar algunos.

No sé para qué, porque no arreglaron rutas, no construyeron una escuela, no financian las universidades o las desfinancian, les sacan los recursos a los docentes, eliminan los planes nacionales, por ejemplo, en salud y, por ejemplo, el desmantelamiento del INTA.

¿Para qué quieren gobernar? Quieren gobernar para desmantelar la Municipalidad. Seamos claros. Y los



vecinos, a no dejarse engañar, porque es gente que no quiere la obra pública; es gente que dice que el Estado no debe existir.

Entonces, la verdad es que dicen que quieren ayudar a los salteños cuando piensan que no hay que ayudarlos. Y respeto que piensen que no hay que ayudar. Por eso reniegan de esta campaña del fin de semana pasado, del tema de la carne, porque es cínica la manifestación de que quieren ayudar a la gente.

¿Por qué? Porque no deberían ni cuestionar siquiera el hecho de poder acercarle un kilo de carne, una mercadería tan esencial en la canasta de cualquier salteño y de cualquier argentino.

Me parece que, si rozamos el querer ayudar a la gente, desde ya a la gente que no llega a fin de mes, porque: "No, sí, hay unos problemitas, pero bueno, no alcanza, no llega, pero sí los queremos ayudar, pero más adelante, todavía no...".

Ahora, señor presidente, si usted va a ayudar... "No, presidente, no ayudemos ahora; el año que viene recién vamos a ayudar. Ahora no. Aguante, presidente. Espere, señor vecino. No se desespere, no se apure".

Y después, con respecto a esa manifestación de ayudar a la gente, de tener empatía, por el otro lado, la actividad comercial tiene que ser regulada. El Estado presente.

Porque pareciera que, en las últimas horas, he escuchado a referentes empresarios decir que esto fue una competencia desleal. ¿Y por qué no denuncian la competencia desleal del contrabando, de la mercadería que llega sin tributar y sin pagar impuestos? ¿Por qué no dicen nada de que se han abierto las

importaciones de carne y de pollo? No dicen nada de eso. No se acuerdan del productor salteño, de ese campesino que cuida unas cuantas vaquitas para vender y poder subsistir, o de aquel que planta un par de hectáreas para sostener a su familia. Parece que eso no importa.

Por eso no creo en ese término de ayudar a la gente. No lo creo, porque tengo fundamentos para decirlo, y estos son los fundamentos.

Después, en esta competencia desleal, le digo: la actividad comercial, por ejemplo, ¿saben dónde está la mayor cantidad de empleo ilegal? ¿Saben dónde hay más trabajadores en negro? ¿Saben dónde están los productos más caros y dónde tenemos el precio de la carne más caro? En las carnicerías, señor presidente.

Entonces, medio que no me suena a que se quiera sacar ventaja de una situación. Me parece muy pobre querer sacar ventaja de una situación y plantear, por ejemplo, pagar menos sueldos, pagar menos impuestos y que nadie controle nada.

No quieren control de precios, no quieren competencia y, es más, hay un planteo claro de una autoridad de este núcleo de carnicerías que dice que, en un radio de tres cuabras, no se permita ni se autoricen nuevas. ¿Cómo es esto? Los que querían competencia a toda costa ya no quieren competencia.

Entonces, esto me parece totalmente un circo y me parece denostar a la gente que menos tiene. Y, lamentablemente, para que en este país la actividad económica se recupere, diría que hay dos caminos: o bajan los precios los que les encantan competencia, o pagan mejores salarios. ¿Por qué? Porque el 73 %



de los ciudadanos argentinos son asalariados.

Entonces, si se elevan los ingresos, se elevaría el consumo y podrían afrontar los precios exorbitantes que algunos cobran. Lo que pasa es que se les ve la costilla cuando salen, de esta forma, productores y nueva gente que trata de buscar un mejor precio, porque no había nada regalado.

Y los que dicen ayudar a la gente ayudan a Mercado Pago y ayudan a otros a no pagar impuestos. ¡Qué bueno! ¿Y por qué no les sacamos también a los vecinos el treinta y pico por ciento de impuestos nacionales que pagan? Al señor este amarillo sí le sacamos impuestos, pero a los vecinos no. Entonces, no creo en ese discurso de ayudar a la gente.

La verdad es que creo que vamos a encontrar un camino de salida, pero ni creo en los derrotados ni creo en estos vencedores de un barco manejado por Adorni. Tampoco lo creo.

Así que mi posición es clara: sentémonos a negociar pensando en todos, pero también procurando que todos tengamos una porción de la torta. No es llenarse unos cuantos.

Porque la famosa teoría del derrame, que algunos quieren esconder como si fuera una herramienta para ayudar a la gente, se la quiero explicar a los vecinos: la teoría del derrame consiste en que yo me llene, me llene, me llene y que lo que sobre les quede a ustedes. Esa es la famosa teoría de este Gobierno nacional.

No sé por qué la esconden, no sé por qué reniegan de ella, pero esperan un partido de fútbol para eximir de impuestos a un multimillonario, pero no a doña Rosa o a cualquier vecino nuestro no les alivian

el precio que tienen los productos básicos, como tantas veces se ha planteado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura García.

SRA. GARCÍA.— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los empleados del Concejo y a mis pares.

A ver, señor presidente, estaba escuchando manifestaciones y digo: ¡Ay, qué caradura! ¡Basta ya con el gobierno peronista, con los kirchneristas!

Les aclaro que, con el gobierno peronista kirchnerista, la Nación, el pueblo argentino, comía; el pueblo argentino se educaba y el pueblo argentino tenía salud. Con ustedes, ¿qué tenemos? Todo lo contrario. Todo lo contrario.

Y, si tienen la caradurez de hablar de corruptos, corruptos como ustedes no hay. O, si no, ¿qué van a hacer? Están escondiendo el 3 % de la señora jefa, al chorro de Adorni. Ahora a los chorros que tienen y son ustedes.

Las reservas del Banco Central están agotadas. Hace dos días firmaron un decreto: 5.000 millones de pesos de nuevo de deuda. ¡5.000 millones! ¿Dónde está toda la deuda que pidieron? ¿Dónde está? ¡Ustedes son los más corruptos!

¡Basta con el peronismo! ¡Hace tres años que están gobernando y hace tres años que estamos cada vez peor! ¿O no? ¡Ustedes mismos lo dicen! ¿O no? ¡Estamos peor! Hay que seguir aguantando. ¿Aguantando qué? ¡Basta con eso!

Y, con el tema de la Feria de la Carne, les aclaro: yo, en una época, estuve en el gobierno peronista y acá, en Salta, se manejaban los programas nacionales:



Pescado para Todos, Cerdo para Todos, Carne para Todos, y jamás tuvimos un reclamo. Al contrario, la gente colaboraba y quería que siguieran viniendo esos programas.

Ahora vuelven esos programas acá y estoy de acuerdo. ¿Saben por qué, señor presidente? Porque, cuando hay sensibilidad en los gobernantes, tanto en el gobierno provincial como en el gobierno municipal, es por ahí el camino.

Cuando tienen sensibilidad los gobernantes, apuestan a la feria, apuestan al Mercado en tu Barrio, apuestan a la Feria de la Carne. Y no voy a renegar de eso.

¿Sabe qué, señor presidente? Hay gente que no tiene idea de lo que es tener un pedazo de carne en el plato de su casa.

Estuve en la Feria de la Carne y, ¿sabe qué? He conversado con muchísima gente y no se llevaban bolsones de 10 kilos ni de 5 kilos; iban por un kilo de carne, señor presidente. Y no son todos los días. Fue un día especial en que se hizo. Y ahora quieren machacar sobre eso.

Hablen de la corrupción que tienen ustedes en el Gobierno nacional. Eso tienen que hacer. Hablen con los diputados nacionales y con los senadores nacionales que tienen. A ver qué gestión han hecho por Salta. Ni una han traído acá a Salta.

Entonces, basta con el peronismo. ¡Basta! Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Camila Lobo.

SRA. LOBO.— Gracias, señor presidente. Saludo a todos los presentes.

Claramente, me voy a referir a lo que vienen hablando varios concejales, criticando la feria que hizo y las medidas que está tomando actualmente la gestión de

la Municipalidad. Pero no veo que refuercen y dejen en claro lo que está pasando, lo que están pasando muchas familias salteñas, y es que están pasando hambre y que no podemos ser insensibles a eso.

Lo que está buscando la gestión es alivianar el bolsillo de la gente. Por si no se dieron cuenta los que tanto critican estas iniciativas, un kilo de carne, en este año 2026, de acuerdo con el Gobierno nacional de La Libertad Avanza, subió un 30 % más que la inflación.

Y tanto que hablan de los impuestos y de todo eso. ¡A ver, ese 30 %! Hablan de que el país está bien, de que la macroeconomía está bien, pero de ese 30 % nadie dice nada. También los salarios se mantienen, pero la inflación sigue y los costos de los productos aumentan porque, por ejemplo, los impuestos al combustible que determina el Gobierno nacional son los que subieron. El 30 % del combustible que pagamos acá son impuestos nacionales. Pero eso no lo mencionan.

Hay que tener una política social y humana, y eso se hace respondiendo a las necesidades de la gente. La gente nos está pidiendo —le está pidiendo al Gobierno municipal— que tenga más iniciativas, como fue "El Mercado en tu Barrio", o como lo es la "Feria de la Carne".

Pero me remito a datos y pido permiso para leer. (Asentimiento).

Por ahí no se dieron cuenta o no lo saben:

“La informalidad laboral de nuestra ciudad es del 53 %. Tenemos una desocupación del 5,4 %. Del total de la gente que trabaja, el 20 % está buscando otro empleo. Claramente, ya no alcanza con un solo trabajo porque dicen que



mantienen la inflación, pero los precios siguen subiendo”.

Durante la gestión de Milei, en Salta Capital cerraron más de 300 empresas. Y no creo que haya sido por una Feria de la Carne o por un Mercado en tu Barrio, que son políticas que lo único que hacen es dar respuesta a las necesidades de la gente. Porque, en esta gestión, sí tenemos un gobierno que está a la par de la gente, trabaja a la par de la gente y para la gente.

En Salta Capital se perdieron más de 9.000 puestos de trabajo solamente. Sinceramente, cuando hablan de competencia desleal, creo que están equivocados. Deberían, por ahí, ver un poquito más cómo se manejan los comercios porque, por una feria, no van a fundir.

De hecho, todas las empresas o los comercios que fueron a participar de la Feria de la Carne vendieron muchísimo más. Y no es que vino la Municipalidad y subsidió la carne o, como quieren instalar, con la plata de todos. No. En un juego de oferta y demanda, los comerciantes dijeron: "A ver, estando en sus locales no venden nada o venden muy poco, porque bajó muchísimo...". Mire, en 20 años, es el consumo más bajo de carne que tenemos. Entonces, no estaban vendiendo.

Lo que se hizo fue trabajar en equipo para ayudar tanto a la gente como a los mismos comerciantes que no están vendiendo nada. Lo que hizo el comerciante fue reducir un poco el precio y apostar a la cantidad que se vendió. Es impresionante la cantidad de gente que fue y la cantidad que vendieron los comerciantes que participaron.

Entonces, no veo ninguna competencia desleal ahí, porque siguen pagando sus impuestos, están habilitados y, por una feria, no van a cerrar el negocio. Al contrario, los que participan, les puedo asegurar que vendieron mucho más en todo el mes.

También escuché decir, en las manifestaciones, que proponen bajar los impuestos, que accedamos a eso si queremos ayudar al gobierno. No. No queremos ayudar al gobierno. El Gobierno nacional tiene que gobernar, seguir tomando las decisiones que toma y hacerse cargo de las consecuencias.

Lo que nosotros queremos es ayudar a la gente y trabajar para la gente. Y lo que ellos están proponiendo no es bajar los impuestos; es congelar un presupuesto entero. Porque no hacen mención...

Escuché, por ahí, en una que otra entrevista, donde decían que querían congelar el presupuesto porque se malgastaba la plata, porque se la usaba para comprar repelente para los mosquitos y darle a la gente, y que hay otras cosas más importantes.

No. Les recuerdo que no se está usando la plata para eso. Lo que se está haciendo son obras, recuperar espacios públicos y asistir a la gente.

Tenemos una Escuela de Emprendedores donde, solamente en el primer trimestre de este año, más de 7.000 personas fueron a capacitarse. Y lo que se está haciendo es crear dos Fábricas Municipales —las primeras en el país—, donde la gente que se va a capacitar pueda seguir saliendo adelante y haciendo uso de herramientas que no se pueden adquirir.



Lo que se está haciendo desde la Municipalidad es trabajar para la gente, atendiendo las necesidades de la gente. No se está comprando repelente para mosquitos nada más, como salieron a decir.

Entonces, me parece que no son claros a la hora de expresarse.

Proponer congelar la UT, la verdad, no tiene sentido, porque están congelando todo el presupuesto. Y todas las obras y las cosas que se vienen haciendo desde la Municipalidad se están realizando con esfuerzo y con una buena administración, que ya quedó demostrada en estos dos años y medio. Porque de Nación no llega un peso acá.

Y no se trata de que le estemos pidiendo al Gobierno nacional que nos haga un favor mandándonos plata. El impuesto a los combustibles que pagamos lo pagamos todos los salteños. La plata que estamos pidiendo a Nación es plata de todos los salteños y corresponde que vuelva.

La coparticipación nacional en Salta, en promedio, entre enero, febrero, marzo y abril, bajó entre un 16 % y un 17 %, con el pico más alto en enero. Entonces, no estamos recibiendo lo que nos corresponde.

Solamente con una buena administración, como lo está haciendo la Municipalidad, es que se puede hacer todo lo que se está haciendo. ¿Y qué es lo que se está haciendo? Está a la vista de todos. Y, además, se está trabajando para acudir a las necesidades de la gente.

La gente está pasando hambre, no llega a fin de mes y, lo he dicho en varias manifestaciones, se está endeudando. No para irse de viaje; se está endeudando

porque no llega a fin de mes y no tiene para comer.

Entonces, cuando ustedes proponen congelar la UT y le mienten a la gente con el tema de los impuestos, ¿por qué no piden lo mismo a la Nación? ¿Que baje el combustible, como era antes, por ejemplo, entre tantos otros impuestos? ¿Por qué no baja la plata, no solamente para la Municipalidad? El tema de las jubilaciones, la discapacidad y la salud. De eso no hablan. Pero sí proponen congelar la UT acá. Propónganlo ustedes, pero tráigannos una propuesta de cómo va a seguir funcionando el resto del presupuesto.

Otra cosa: dicen que está mal administrado. Esta gestión, desde que llegó, empezó a sacar un montón de gastos corrientes. Eso no lo dicen. Pero está a la vista de todos y la gente no es tonta. La gente se da cuenta porque, claramente, sin los recursos de la Nación no llegan y, aun así, se está haciendo un montón de obras, un montón de cosas, se está capacitando gente y se está ayudando a la gente con herramientas reales, es porque hay una administración eficiente.

Y las iniciativas, como la Feria de la Carne, el Mercado en tu Barrio y muchas otras que se van a seguir impulsando y acompañando, son para la gente.

Pero, bueno, claramente se quejan de un gobierno populista y de herramientas de este tipo porque, no sé, es un gobierno —lo he dicho varias veces— totalmente desconectado de las necesidades de la gente.

Pero ya estamos acostumbrados. Además, no sé qué tanto se preocupan. No confían ni en su propio gobierno porque la



UT está atada a la inflación; ellos dicen que la van a mantener. Entonces, ¿cuál es el problema?

Ni ellos propios confían. Y hablan de que venimos desde hace tanto tiempo con el mismo espacio político. Por lo menos, venimos trabajando con la gente y para la gente. Y, como ya lo dijo alguien antes, en gobiernos anteriores la gente, por lo menos, comía.

Y, por otro lado, no sé si todos pueden hablar desde el mismo espacio político porque vamos saltando de espacio político en espacio político, de acuerdo a lo que les convenga y no de acuerdo con los intereses de la gente ni de quienes representan.

Sin nada más para decir, señor presidente, celebro la iniciativa que tuvo la Municipalidad. Y, desde esta banca, vamos a seguir apoyando este tipo de iniciativas y proyectos que realmente traigan beneficios a la gente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN.— Gracias, presidente.

Escuché muchas manifestaciones. En primer lugar, hay una noticia que nadie salió a dar a conocer en ningún medio y es que, respecto de las universidades nacionales que estuvieron mencionando, hubo un acuerdo con el Consejo Interuniversitario Nacional y los gremios respecto de una suba del 24,33 % para docentes y del 21,33 % para no docentes.

Respecto de los impuestos, que también tanto se mencionan y tanto se habla, en el gobierno de Milei, desde diciembre de 2023, se eliminaron o redujeron entre 12 y 19 impuestos: el impuesto PAIS, Bienes Personales, la baja de retenciones al agro, la eliminación de

impuestos sobre productos como la soja y el maíz y la eliminación de impuestos internos, entre otras medidas.

Por otro lado, no hablar más sobre la Feria de la Carne me parece que estamos en lo incorrecto, porque hubo incluso manifestaciones y noticias en distintos medios respecto de que no existe consenso sobre esta cuestión.

Y es el ejemplo concreto de cómo piensa la casta política. Porque, primero, nos llenan de impuestos, tasas, habilitaciones y regulaciones; y después aparecen como los mágicos y grandes salvadores, organizando ferias para vender más barato lo que ellos mismos están encareciendo.

Porque sí, voy a decirlo: ¡reduzcamos los impuestos y las tasas municipales! Porque este modelo ya se aplicó antes: el modelo kirchnerista, el modelo venezolano; pero ahora lo estamos aplicando a escala municipal. Populismo de manual, intervención estatal a todo lo que da.

¡Competencia desleal, sí! Porque, una vez que hay intervención de recursos municipales para favorecer ciertos sectores, se desvirtúa la competencia, porque termina siendo financiada con la plata, con el dinero, de todos los contribuyentes. Esto es clientelismo disfrazado de política social.

Porque hay algo que muchos funcionarios nunca explican y no lo quieren decir, y es que cada peso que gasta el municipio en organizar este tipo de ferias viene financiado con la plata de todos los contribuyentes. No sale de la bonanza del intendente, no sale del bolsillo de él mismo, sino que lo pagan todos los trabajadores; lo pagan todos los vecinos



que, día a día, se levantan. Se levantan para trabajar, para sacar un país adelante.

Mientras tanto, el comerciante, el carnicero de barrio, paga un alquiler, paga impuestos, paga tasas, paga habilitaciones. Al vecino, al contribuyente, al salteño, el problema es que eso no les sirve para la foto. Y eso es lo que están buscando, porque están haciendo campaña —en definitiva— con la necesidad de la gente.

Desde esta banca, señor presidente, pido que haya menos populismo, menos clientelismo, menos intervencionismo, menos impuestos, menos tasas, menos regulaciones; y aclarar que, desde esta banca —y desde todo el bloque de La Libertad Avanza—, defendemos una idea que es simple: el Estado no tiene que competir, ¡jamás!, contra quienes trabajan, sino que tenemos que dejar de ponerles tantos obstáculos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAIVA.— Gracias, señor presidente.

No pensaba hablar mucho de mi proyecto, pero agradezco a todos mis pares por darle difusión a este excelente proyecto, que no surge de un día en que yo me desperté y dije: "Quiero bajar las tasas municipales". Esto surge de una demanda, de un reclamo social de los vecinos de la ciudad, que se ven agobiados por el incremento de las tasas municipales.

Y de esa cláusula que propuso el intendente Emiliano Durand y que acá los concejales oficialistas, obsecuentes, han aprobado en este Concejo Deliberante. Porque no tiene la culpa el chanco, sino quien le da de comer. El intendente no podría avanzar de esta manera sobre los vecinos de la ciudad si acá, en este

Concejo Deliberante, los concejales que responden a Sáenz y a Emiliano Durand no hubiesen aprobado este incremento de la unidad tributaria y esta readecuación trimestral.

Estamos próximos a un nuevo aumento de las tasas municipales y, por ahí, no quiero ahondar en el tema de la unidad tributaria; lo voy a hacer más sencillo: es eso, el aumento de las tasas municipales.

Hay una situación que no sé si están al tanto los concejales y los vecinos de la ciudad. El Ejecutivo municipal ha mandado a judicializar a aquellos vecinos que no están pudiendo cumplir con la obligación de pagar las tasas municipales. Hay muchos juicios ya en la Justicia. Pueden entrar a la página e informarse de esta situación, en la cual ya han surgido muchos embargos sobre las viviendas y, próximamente, si no cumplen con estos embargos, si no cumplen pagando, van a tener que rematarles los domicilios a los vecinos de la ciudad.

Entonces, hablamos de empatía haciendo una Feria de la Carne, que no sé si va a ser cada tres meses; no sé en qué punto viene eso a resolverle la vida a los vecinos de la ciudad.

Si realmente quieren traer un poco de alivio, este proyecto de ordenanza que he presentado con el bloque de La Libertad Avanza va a traer alivio no tan solo a los vecinos de la ciudad, sino también a todos los comerciantes. Ustedes saben que esto impacta de forma directa en el precio de los productos, como ya lo dijeron: en el precio de la carne, en el precio del pan, en el precio de todo.

Entonces, si realmente queremos hacer algo por los vecinos, esta es la



oportunidad que tienen ustedes para acompañar este proyecto de ordenanza, que lamentablemente quiero contarles a los vecinos que en la comisión de Hacienda ya rechazaron. Pero, desde La Libertad Avanza, hemos sacado un dictamen en minoría para poder traerlo al recinto. Falta trabajarlo en Legislación.

Yo diría que, por las dudas, ya que el intendente está tomando estas medidas, tendrían que consultarle a ver si les hace una bajada de línea y terminan acompañando esta medida.

No es un capricho. No estamos siendo irresponsables ni estamos desfinanciando al municipio. Es una facultad que tenemos nosotros, como concejales, poder aplicar esto de congelar la unidad tributaria, así como hacemos exenciones en algunos casos o algunas condonaciones de deuda para algunos vecinos. Entonces, también podemos tomar esta medida de congelarla.

También les quería contar que, bueno, no hace falta decirlo porque ya lo sabemos: casi un 800 % desde que llegó el intendente Emiliano Durand. Lo hemos dicho: a base de mentiras obtuvo la Intendencia, porque dijo que no iba a aumentar las tasas municipales y fue lo primero que hizo; dijo que no iba a poner las fotomultas y fue lo primero que hizo.

Este fin de semana, o mejor dicho el lunes, escuché en los medios que durante el fin de semana se habían labrado casi mil multas. Y, si eso usted lo traduce y hace un promedio por multa —porque van desde los \$ 50.000 hasta los \$ 500.000—, y tomamos un promedio de \$ 200.000 por multa, 1000 por 200.000 mil, ¿sabe lo que recauda el municipio por fin de semana?

Y, si eso lo llevamos a un cálculo mensual, ahí tienen una manera de compensar lo que, en teoría, perdería el municipio por congelar la Unidad Tributaria.

También saben dónde dejar de gastar tanto en publicidad y propaganda. Ustedes saben que, por esta investigación que venimos realizando y por la información que ha enviado el municipio —porque ustedes también acá bloquearon la posibilidad de que desde el Concejo Deliberante saliera esa solicitud de informe, pero la obtuvimos por otra vía, directamente del municipio—, se pagan montos millonarios a páginas que ni siquiera existen y a otras que son vistas por dos o tres personas. Entonces, ahí también hay otra manera de compensar.

Además, ¿sabían ustedes que existe un ítem de contribución por mejoras que también está incluido en este presupuesto? Si bien no tiene un monto determinado, el municipio prevé recaudar mediante ese ítem.

¿Usted cree que le están arreglando la cuadra, que le están asfaltando, pavimentando o colocando luminarias y piensa: "Bueno, de última, si me cobran, ¿están haciendo algo"? No. Se equivoca. Porque después le va a venir en la factura este ítem de contribución por mejoras.

Es decir, que usted va a estar pagando dos veces por esa obra.

Entonces, hay que contarles realmente a los vecinos cómo son las cosas.

Otra situación, y en este sentido quiero aclarar que no estoy hablando de los sueldos de los funcionarios, ni de los legisladores, ni de la planta política. Estoy hablando del sueldo de los empleados



municipales que han podido acercarse a mi oficina y contarme la situación por la que están atravesando.

¿Cómo puede ser que la unidad tributaria se haya incrementado casi un 800 % y que el salario neto de un empleado municipal haya aumentado apenas un 16 %?

En noviembre de 2024, una persona con una antigüedad de catorce años estaba cobrando \$ 672.000. En mayo de 2026, \$ 748.000; encima de eso, aumenta miserias a los empleados municipales con tanto que recauda.

Hace poco, menos de un mes, más o menos, fue el Día del Trabajador. En otras oportunidades supo haber un bono para los empleados. En esta ocasión, tanto la Provincia como el municipio brillaron por su ausencia, cuando tenemos provincias vecinas que han podido darles ese bono a sus empleados.

Entonces, creo que, si realmente queremos hacer algo bueno por los vecinos de la ciudad, tendrían que acompañar esta iniciativa, aunque no haya surgido de ustedes. Pero los vecinos se los van a agradecer. Muchas gracias, señor presidente.

—Asume la presidencia el concejal José García. —

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el concejal Darío Madile.

SR. MADILE.— Gracias, presidente.

La verdad es que es muy difícil poder tener un debate que sea constructivo para aportar ideas, cuando desde un sector político de este Concejo Deliberante, veo realmente que es como que van al colegio, porque absolutamente les escriben todo lo que tienen que decir.

No hay ideas propias acá, no hay razonamientos propios, no hay razonamientos lógicos. Entonces, es netamente una lección que vienen a dar todos los miércoles, cuando ahí, en la calle Zuviría, les deben escribir todo para que vengan preparados a sentarse acá —al pupitre— a repetir, con base en un discurso que no sé quién será el que se los escribe. No sé cuál de los líderes.

Pero cuestionar cosas que no tienen cuestionamiento es muy loco. Porque, si se hubiesen tomado el trabajo de ir hasta la plaza España —cuando fue la Feria de la Carne— y ver a la gente que hacía cola durante seis horas, siete horas, desde las 7:00 de la mañana estaban —algunos, antes— para comprar un kilo o dos kilos de carne, porque, encima, tenía un tope. No es que la competencia desleal te permitiría comprar diez kilos para vos llevar a tu carnicería para que vayan... ¡No, no! El tope eran dos kilos, tanto de carne como de pollo y pescado. Y la gente hacía cola durante siete horas para ir a comprar un kilo de carne.

Entonces, negar esa necesidad, negar esa presencia del Estado, por más que sea un día, por más que no sea la solución, como decían acá algunos concejales: "Pero esto no les va a solucionar la vida a nadie". ¡No, seguramente que no!

Entonces, cuando te pones en una postura y en un debate institucional donde realmente no se quiere ver nada, es muy difícil. Como tampoco ver las obras que se están haciendo por parte del municipio.

Podemos discutir qué tipo de obra; podemos discutir órdenes de prioridades, porque eso también es válido. Si a mí vinieran y me dijeran: "Che, pero pará, yo



discrepo acá porque creo que esto sería más prioritario". Bueno, te lo aceptaría. Pero ponerse en una postura de que la forma de ayudar a los vecinos es bajando los impuestos, no viendo nada de lo que impactan las políticas nacionales en el seno de Salta Capital, ¡roza la ignorancia! Acá, seguramente, me van a decir: "Claro, vos porque sos casta". Pero rozan la ignorancia de que en su vida manejaron ni un autito, esta gente. No tienen idea de lo que es manejar un gobierno, no tienen idea de lo que es gobernar un municipio.

Es muy fácil, decir desde una banca —porque algún iluminado de la calle Zuviría me lo escribió— decir: "Hay que bajar los impuestos". ¿Y con qué mantenes un municipio? ¿Con qué haces obras? ¿Con qué le retribuís a la gente? Quieren bajar los impuestos, sacar la fotomulta... Todo lo que genera ingresos para el municipio lo quieren sacar.

Es muy loco, porque todos los miércoles, aproximadamente más de diez puntos del Orden del Día que nosotros tratamos acá son pedidos de La Libertad Avanza de obra pública. Entonces, ¿con qué plata quieren que hagamos la obra pública? ¿Con qué plata quieren que un municipio se financie y pueda devolver lo que los vecinos están haciendo, el esfuerzo de pagar los impuestos, pero que se les devuelva en obras?

Nosotros pagamos los impuestos a nivel nacional. ¿Y qué nos devuelven? Le doy una idea a la calle Zuviría, a ver si me están escuchando, que capaz se la escriben y el miércoles que viene la traen. ¿No sería mejor traer un proyecto de declaración que diga: "Veríamos con agrado que el Gobierno nacional disminuya o exima a Salta Capital de pagar los impuestos

nacionales"? De esa manera, si no nos los mandan, no vuelve nada; tampoco tenemos derecho a exigir.

¿No sería bueno que el Gobierno nacional dé el ejemplo —si ellos responden a un Gobierno nacional— con respecto al tema de los impuestos? ¿No sería bueno que se vea reflejado lo que pagamos de impuestos nacionales en retribución hacia la provincia? Si volviera la plata que nosotros pagamos, me quedaría callado. No diría: "Che, el Gobierno nacional... esto".

Si eso ocurriera, creo que no haría falta la Feria de la Carne. Estoy totalmente de acuerdo. Ahí sí me pongo del lado de La Libertad Avanza y le digo: "Señor intendente, no haga la Feria de la Carne, porque no hay necesidad de hacerlo". Pero hoy sí hay una necesidad.

Hoy hay una necesidad y lo ves a diario. Lo dice la gente. Lo ves si caminas y vas hasta la plaza España y hablas con los vecinos que están haciendo la cola y te dicen: "Tengo que venir a hacerlo, porque es la única posibilidad que tengo de comprar carne".

Me gustaría que —y eso que todavía no empezamos la campaña, ¿no? Faltan aproximadamente más de ocho meses—, antes de tirar proyectos de ordenanza que realmente sean inviables; antes de plantear discusiones y debates que no tienen gollete; antes de hacer demagogia, se pongan un poquito en el lugar del que está gobernando, para que entiendan, de esa manera, que es muy fácil estar desde el otro lado y criticar, hacer demagogia y levantar banderas que no tienen sustento.

Realmente, el que gobierna se da cuenta con acciones claras. Se da cuenta



con la cantidad de obras que vemos en todas las calles de la ciudad; con los espacios recuperados; con una Fábrica Municipal; cuando vas a visitar la Escuela de Mecánica y ves tanta gente que está laburando por mejorar, por aprender.

Tuve la oportunidad de ir el otro día y pregunté: "¿Esto lo están haciendo por una salida laboral?". Y el cincuenta por ciento, lo primero que te dice es: "No, es para arreglar mi moto, porque no tengo para mandarla al mecánico y es mi herramienta de trabajo".

Cuando vos analizas y realmente tenes la responsabilidad de conducir un municipio, te vas a dar cuenta de que la demagogia tiene que quedar de lado si realmente queremos crecer como país; que la demagogia no la podés usar teniendo casos donde tus pilares fundamentales, a partir de los cuales llegaste a ser Presidente de la Nación, en tu equipo se te desmoronan, como los casos que venimos viendo.

Entonces, la demagogia tiene que quedar de lado y realmente tenemos que empezar a crecer y a contribuir para salir todos adelante.

Les propondría a los concejales de la oposición, de este humilde Concejo Deliberante, que, en vez de hacer demagogia con proyectos de ordenanza, propongan proyectos de ordenanza que sumen, dentro de la situación de crisis que estamos viviendo, a tener una mejor ciudad. Creo que eso les gustaría a los vecinos ver de los concejales que están acá sentados. "Che, mirá, La Libertad Avanza trajo un proyecto para mejorar la ciudad, dentro y entendiendo la crisis que estamos pasando —porque el esfuerzo el presidente nos pide que lo hagamos todos los

argentinos— para salir adelante y tener una mejor ciudad".

Invito a los concejales a que trabajemos todos juntos en eso. Para la campaña política faltan ocho meses. ¡Falta tiempo, chicos! ¡Falta todavía mucho tiempo! Hoy la necesidad de la gente pasa por otro lado. No pasa por querer sumar dos votitos haciendo una ordenanza demagógica, diciendo que vamos a bajar los impuestos y que ellos sean los buenos y nosotros los malos. No pasa por ahí. La gente no elige electoralmente eso.

La gente quiere ver cómo le mejoramos la vida, cómo mejoramos la ciudad y cómo proyectamos una ciudad diferente.

Vuelvo a insistir: propongan, traigamos, discutamos proyectos que realmente no sean demagogia y sean netamente para mejorar la ciudad y a los vecinos de Salta. Muchas gracias, señor presidente.

—Reassume la presidencia el concejal Madile. —

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Rodrigo Quinteros.

SR. QUINTEROS.— Gracias, señor presidente.

La verdad, no sé por dónde empezar. No estaba con muchas ganas de tomar la palabra y manifestarme, pero sí, después de escuchar las alocuciones de todos en este recinto, incluida la de usted, señor presidente, creo que corresponde hablar.

Primero, le voy a decir la verdad, señor presidente: estoy muy dolido. En los últimos días tuve la posibilidad de recorrer —junto a un grupo de personas— determinados puntos de la ciudad. La verdad, creo que los debates estériles que tenemos en este Concejo Deliberante nada



aportan y nada ayudan realmente a la realidad que están padeciendo los vecinos. Sobre todo, el tema del que parece que nadie habla, del que todo el mundo se olvida y que, sin embargo, preocupa absolutamente a todos los vecinos, transversalmente, en casi toda la ciudad: el tema de la droga y las adicciones.

Me ha tocado, señor presidente, recorrer el otro día el barrio 20 de Junio, en una zona —la verdad, un asentamiento, una situación bastante precaria y de marginalidad— donde obviamente los vecinos nos reciben de la mejor manera.

Me ha tocado ver una situación —que hasta el día de hoy la llevo en mi cabeza y en mi mente— y me preocupa, porque uno tiene que tener sensibilidad humana a la hora de interactuar con la gente y no solamente ir a sacarse una foto y hacer un tipo de *acting*. Eso es real.

Ahora, lo que vi ese día fue a una mujer joven —no debe haber tenido más de 25 o 30 años—, madre de tres hijos. Tenía toda la mano cortada, ensangrentada. No estoy hablando de cortes chiquitos, sino de cortes bastante profundos. Estaba en un estado totalmente fuera de sí, perdida en tiempo y espacio, hablando sola. Con una mano se echaba alcohol etílico y, con la otra, tomaba un traguito y se lo echaba en la herida.

Eso, señor presidente, si no conmueve a nadie, creo que tenemos serios problemas dentro de la política.

Acá los debates los damos. Hablamos, defendemos ideas, defendemos ideologías, defendemos partidos, defendemos personas; pero realmente esa chica, si sigue en esa situación, ¡se muere! ¡Se muere y nadie se hace cargo! La persona responsable de esas cuestiones se

pasea en un Tesla, hace parapente y no se ocupa realmente de los consumos problemáticos.

Quiero que, en algún momento, alguien tenga la predisposición de ver qué carajo vamos a hacer con esa gente. Realmente es muy preocupante un tema que azota a la gran mayoría de la ciudad. Donde vaya, el mismo problema es la droga: dónde se vende, dónde se consume, dónde se hacen los aguantaderos.

Por supuesto, eso genera situaciones de inseguridad y peligrosidad en todos los barrios, ni siquiera solamente en los barrios periféricos.

El otro día, en barrio Miguel Ortiz, un chico con problemas de adicciones me muestra la remera y dice: "Hace dos meses me pegaron un escopetazo, me abrieron, me sacaron todos los intestinos". Le pregunté: "¿Quién te pegó?". "No, los vecinos del otro barrio". ¡Se matan entre vecinos, señor presidente! ¡Se están matando entre vecinos y nadie hace nada!

Si no se controla el narcomenudeo, el microtráfico, esta situación va a seguir aflorando y la ciudad de Salta se va a convertir, en muy poco tiempo, en una metrópolis demasiado peligrosa para que la gente salga de noche, como ya está pasando en muchísimos barrios. La gente ya no sale de noche por miedo y por temor a que le saquen lo poco que tiene.

Mientras nosotros discutimos acá quién es más chorro, quién se robó más, quién se robó menos, ¡la gente se está muriendo! ¡Porque se está muriendo y no hay ningún lugar donde disponer, alojar y atender a estas personas que se mueren todos los días!

He escuchado mucho hablar de la obra pública y usted sabe, señor presidente,



que, en algunas reuniones con vecinos, les he preguntado: "¿Cómo está la situación? ¿Cómo están ustedes? ¿Cuál es hoy, para ustedes, el mayor problema que tienen?". Y esto, señor presidente, textual: "Los impuestos municipales están muy caros". ¡Los vecinos me dijeron que los impuestos municipales están muy caros!

Creo que usted dijo —o escuché a alguien, en alguna manifestación, decir— "que los vecinos no son tontos y saben que las obras se hacen". ¡Los vecinos tienen muy claro que las obras se hacen! También tenemos que decir que los gobiernos anteriores, las gestiones anteriores y, por qué no esta gestión deja obras de pésima calidad que, a los pocos meses o años, se desmoronan y hay que volverlas a hacer.

Entonces, los vecinos me dicen: "Los impuestos municipales están muy caros". Después, por supuesto, la carne, la situación económica y otras cuestiones más.

Me mostraron la boleta de luz. Estamos hablando de barrio San Antonio, acá cerquita. Son \$ 133.000 (ciento treinta y tres mil pesos). La mitad de la boleta son impuestos municipales: alumbrado y mantenimiento de alumbrado, Tasa Municipal, Protección de Bienes y Personas e impuestos municipales. Esto no es residencial y les puedo asegurar que cualquiera de ustedes, ni regalado, va a vivir a ese barrio.

Entiendo que hay cuestiones de condonaciones, de quita de impuestos municipales, pero no se comunican. Si no se comunican, los vecinos no se enteran.

¿Quiere que hablemos de obra pública, señor presidente? El otro día estuve en barrio El Mirador, saliendo por el acceso a AUNOR. Hablo con los

vecinos y me dicen: "Por acá está la avenida proyectada". Y la avenida —les saqué una foto porque esto es tragicómico, sacado de la peor tragicomedia que uno se pueda imaginar— es una avenida de doble mano donde se pavimentó un solo lado y el otro sigue siendo calle de tierra. ¿Saben dónde pusieron los paradores? ¡Del lado de la calle de tierra, donde no pasa el colectivo! Aquí tengo la foto —(*el concejal exhibe una ilustración relacionada con la temática*)— de cómo está la avenida San Millán, en barrio El Mirador. La escuela del barrio El Mirador está sin agua. Los chicos no tienen clases.

Cuando hablamos de obra pública, sabemos que muchos de los impuestos municipales que cobra el Ejecutivo municipal van destinados a las obras. Quiero obras de calidad, que perduren en el tiempo, se mantengan y sean obras que uno pueda, el día de mañana, de acá a cinco, diez o veinte años, decir: "Esta obra la hizo tal". Hoy no lo vemos.

Es doloroso echarles la culpa a gestiones anteriores. Vamos a estar hasta pasado mañana hablando del desastre de las gestiones anteriores. Pero, si hay algo que me ha enseñado mi corta trayectoria en la política, es que todo sigue absolutamente igual. Esto sigue igual. Los vecinos siguen teniendo los mismos problemas. Nos seguimos quejando de la misma temática.

Acá mi compañera preopinante habló sobre la tasa de informalidad y de trabajo en negro que tiene la provincia, del 50 %, con lo cual estoy totalmente de acuerdo. Ahora, si no generamos las condiciones para que exista empleo genuino, digno y de calidad —que eso generalmente lo generan los empresarios—, es muy difícil que, con fábricas



municipales, escuelas o cursos, podemos sacar adelante a la gente. Sobre todo, porque siento que les estamos enseñando a pescar en un desierto. Porque, si no hay trabajo, ¿adónde va a salir esa gente? ¿Dónde va a trabajar, si no hay ningún tipo de trabajo? ¿Los impuestos son caros? Sí. La misma gente lo dice. ¿La presión tributaria es alta? Sí. La misma gente te lo dice.

Entonces, la voracidad de un Ejecutivo municipal está a la vista de todos. Es innegable. Ahora, que después esa recaudación vaya destinada a obras, los felicito: es lo que tienen que hacer. ¿Ahora hay que aplaudirlos por hacer lo que tienen que hacer? No lo entiendo, señor presidente.

Ahora, no se puede cuestionar. Escuché a un par de preopinantes decir que no podemos cuestionar la Feria de la Carne. A ver, no estoy en contra de la Feria de la Carne y me parece perfecto. Ahora, ¿cómo no la voy a poder cuestionar? ¡Si estamos acá para cuestionar! Ustedes cuestionan las cuestiones del Gobierno nacional.

Recuerdo que el Concejo Deliberante es un órgano de contralor. No tenemos que aplaudir con los ojos cerrados o felicitar absolutamente todas las iniciativas que proponga el Ejecutivo municipal. Por supuesto que vamos a cuestionar esta y todas las medidas que nos parezcan cuestionables, porque para eso estamos. Y, en lo que nos parezca correcto, por supuesto que vamos a acompañar.

Para cerrar, la verdad, señor presidente, realmente me preocupa muchísimo la situación, no solamente de los vecinos, sino también de las adicciones. Y creo que realmente es como usted dice:

gestionar un gobierno no es fácil. No es agarrar una varita mágica y hacer que las cosas sucedan. Pero tenemos que poner control, sobre todo en la obra pública, porque vimos, vemos y somos testigos de lo que ha pasado históricamente con la obra pública. La noticia a nivel nacional, donde el dinero que se había destinado para el gasoducto terminó financiando un concierto de Ricky Martin.

La verdad es que para eso se cuestiona, para eso estamos acá: para controlar, cuestionar y para que realmente el Ejecutivo municipal mejore. No quiero que le vaya mal. Quiero que haga las cosas bien.

Entonces, creo que ese es nuestro trabajo: cuestionar, no para poner palos en la rueda, sino para que realmente la cosa mejore.

Nada más que agregar, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.— Gracias, señor presidente.

En principio, felicitar que, evidentemente, tienen un buen diagnóstico, por lo menos algunos concejales, o uno de los concejales de La Libertad Avanza, que puede decir una realidad que estamos viviendo, que viven nuestros barrios, y la urgencia de muchas políticas de Estado y de un Estado presente para poder — justamente— evitar muertes que son evitables en nuestros jóvenes y en la ciudadanía.

Ahora, me gustaría que, de la misma manera, si cada uno hiciera lo que tiene que hacer, esto sería mucho más fácil. El municipio se encargaría de las tareas que le son inherentes; la Provincia, de lo



que tiene que hacer la Provincia; y poder articular con Nación sería el ideal al que aspiramos. Porque hay respuestas que Nación tiene que dar y no pueden tirarnos toda la pelota a la Provincia o al municipio.

Entonces, si cada uno hiciera lo que tenemos que hacer, esto sería mucho más fácil y dejaríamos de tirarnos la pelota de unos a otros. Realmente, les llevaríamos soluciones a los vecinos y vecinas. Creo que eso es lo que hay que hacer: sacarse un poco la careta de decir: "Estamos preocupados, pero...". Y después, en definitiva, no gestionamos nada, porque eso es lo que yo veo.

¿Qué hace o qué gestiona el bloque de La Libertad Avanza ante los funcionarios y funcionarias nacionales, ante los diputados y senadores nacionales que tienen, que son mayoría y que deberían estar caminando a la par en el territorio y en los diferentes barrios para dar soluciones a los vecinos?

Por otra parte, mucho se ha dicho y se habló del tema de la Feria de la Carne. Creo que están de más las distintas aclaraciones que se hicieron sobre la cuestión.

Hablar de quienes han estado participando, de los comerciantes que participan de esta Feria de la Carne, es hablar de quienes han priorizado el volumen, el poder vender en cantidad. Evidentemente —por si no se dieron cuenta o no sé en qué país viven— no se está consumiendo la cantidad de carne que se consumía hace años. La gente no puede comer carne, no consume, no tiene plata para comer carne.

Hablaban ahí de un asadito. Mucha gente habrá tenido el privilegio de poder comerse un asado este fin de semana con

sus padres, en el festejo del Día del Padre; algo que, quizás, ustedes hacen cotidianamente, cuando quieren o tienen ganas.

La sociedad la está pasando mal. Eso explica la cantidad de filas y de gente que estuvo desde muy temprano viendo la posibilidad de llevarse un poco de carne para poder compartir con su familia.

¿Saben por qué creo que les molesta la Feria de la Carne? Porque les viene a mostrar la cruda realidad que estamos viviendo como país. Que los vecinos tengan que estar de manera aglomerada viendo la manera de comprar un par de kilos de carne a bajo costo es porque les muestra la realidad que estamos viviendo. Les muestra, en carne propia, lo que está sucediendo como consecuencia del manejo que están haciendo en el país, que, evidentemente, no está dando los resultados que queremos económicamente.

"Nos mandan a comer carne de burro, señor presidente". Esa es la respuesta que tienen ellos. Después, ver de qué manera pueden boicotear una iniciativa que, a las claras, está claro que a los vecinos y a las vecinas sí les resuelve una necesidad concreta y básica, que es el derecho a la alimentación.

Decir "nos quieren mandar a comer carne de burro", mientras ellos siguen utilizando pasajes de viaje gratuitos para su familia; mientras siguen poniendo en lugares de decisión o en el Estado a su familia; mientras siguen con muchísimos privilegios del Estado a favor de ellos. Quieren que la ciudadanía vaya y, en definitiva, tenga que conformarse con no poder acceder a cuestiones tan básicas como la carne. Pero ellos siguen teniendo



los mismos privilegios de la casta que dijeron que venían a combatir.

Traigo a colación también — porque lo trajeron a colación algunas de las concejales del espacio de La Libertad Avanza— el tema Insaurrealde. Ahora están todos espantados con el tema de la cantidad de dinero y demás que, por supuesto, es repudiable y es algo que todos hemos repudiado en su momento y que sigue siendo repudiable.

Ahora digo yo: con Adorni seguimos ahí como si nada, ¿no? Ahí quiero hacer una aclaración y que nos pongamos a comparar un poquito. Acá hay una diferencia entre una situación y la otra que, para mí, sí es importante como institución. ¿Cuál es la respuesta institucional que se dio a un caso y al otro?

En el caso de Insaurrealde, recuerden que, en su momento, cuando se conoció el caso, que andaba en el jet privado mostrando todos estos lujos, la primera respuesta institucional de quien entonces era gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, fue pedirle la renuncia. Esa fue la respuesta institucional.

Ahora, con Adorni, ¿cuál fue la respuesta institucional que se le ha dado y se le sigue dando? El apoyo. El apoyo que hace el mismísimo presidente de la Nación y, de ahí para abajo, todos.

En una situación donde la mismísima senadora nacional Emilia Orozco y la diputada Lemoine dicen: "No hay ilegalidad porque ha presentado su declaración jurada". ¡Ahora, nos han tomado el pelo! Cuanto mínimo, para poder presentar esa declaración jurada, ha tenido que ver treinta mentiras para ver cuál le quedaba mejor. La última, la del pendrive, donde dice que "se lo encontró",

que tenía dólares... Es un chiste. Si alguien le cree eso, la verdad, estamos todos locos. Y el tipo sigue ahí como si nada.

Me pregunto: ¿la cuestión aquí es que le vamos a permitir actos de corrupción o situaciones donde claramente hay un enriquecimiento que no es normal y no es acorde a sus ingresos? Donde claramente se ve que, de un día para otro, ha crecido exponencialmente su patrimonio. ¿Se lo vamos a dejar pasar a unos y a otros no?

Ahora digo: ¿esto tiene que ver simplemente con una cuestión de partido político? Creo que acá lo mínimo que tenemos que pensar es que esto atraviesa a los partidos políticos y que, en definitiva, lo que nosotros tenemos que pensar es que se trata de un tema de ética pública; que un funcionario público tiene que dar el ejemplo; que no solo tiene que ser honesto, sino también parecer honesto. Y acá, la verdad, Adorni no parece nada honesto. Y eso es lo que defiende La Libertad Avanza.

¿Y por qué hago tanto hincapié en esto? Porque, en definitiva, muestra a las claras lo que este espacio político está haciendo con nuestro país y con la gestión de un país, en el cual quieren venir constantemente a volver el tema atrás: que si los gobiernos anteriores, que si era peronista, que si era kirchnerista, que si era no sé qué... Quieren constantemente ponerse la vara de la moral, cuando discursivamente lo que dicen y lo que hacen no tiene nada que ver. Y, claramente, nos engañan y nos mienten.

A mí, la verdad, sí me da mucha bronca. Me enoja mucho porque incluso hemos tenido la falta de quórum para poder tratar —justamente— el tema de Adorni y todo lo que viene siendo el incremento y el



enriquecimiento que ha tenido este funcionario público, que además ha puesto a todos los familiares que pudo en el Estado; que también, en el ámbito de su Secretaría, ha incrementado muchísimo la cantidad de personal. Pero después nos hablan de recortes, de ajustes y le piden a la gente que haga el esfuerzo de sostener este ajuste económico y todos los despidos que estamos teniendo.

Entonces, ¿dónde está eso que ellos promueven respecto de que seamos razonables en lo que son los recursos del Estado y, en definitiva, de tener cierta austeridad?

Entonces digo: hay muchísimas incongruencias. Y, además, encima nos quieren venir acá a decir cómo hay que manejar el municipio. La verdad es que les diría: "Bueno, me parece bien, son concejales, pero vean la manera también, como espacio político, de hacer las gestiones necesarias en el espacio político que les corresponde. Y, ya que pueden, y la senadora viene muy seguido acá porque viene a dar charlas, viene a hacer formación política que acompañen el territorio y vean las soluciones en conjunto que se puedan dar para todos los vecinos y vecinas". Me parece que sería lo más lógico, en vez de estar haciendo demagogia y después solamente escribir los discursos que tienen que repetir acá.

La verdad es que, señor presidente, acá tenemos una oposición llamada La Libertad Avanza que lo único que busca es poner palos en la rueda. Con estas supuestas ganas de defender a los vecinos y pedir que se congele la unidad tributaria, lo único que quieren hacer es congelar un presupuesto. Un presupuesto que ya tenemos aprobado. Eso es ser totalmente

irresponsables, señor presidente, con toda la prohibición de programas, planes y ejecución de obras que ya el municipio está ejecutando y que tiene por ejecutar.

Y sigue siendo igual de incoherente y de contradictorio con todo lo que después nos solicitan y le solicitan al Ejecutivo municipal que haga por los vecinos. Es decir, una vez más, tenemos esta necesidad de hacer demagogia y después dicen que los demagogos son los peronistas. Pero se ve que eso también es algo que atraviesa distintos partidos políticos, porque no se quedan afuera de decir una cosa, hacer otra y ver cómo pueden vender mejor de cara a las futuras elecciones.

Así que, con el tema de la unidad tributaria, señor presidente, hay que ser muy claros. No hay que ser irresponsables. No hay que congelar un presupuesto que ya se está ejecutando y que venía desfasado desde hace muchísimo tiempo. Y, en ese sentido, están a las claras la cantidad de obras y todo lo que se está haciendo.

Si queremos dar respuestas a las necesidades concretas de la gente, les diría que empecemos a pensar cómo mejorar la situación económica del país. No nos alcanza con esta mentira que estamos viviendo de la inflación, porque después, por todos lados, se disparan los precios.

Creo que una concejal hablaba de que los impuestos incidían en el precio de la carne. Estamos hablando locuras. Una política pública nacional, en todo caso, podría ser que congelen el precio de la carne; que, de alguna manera, se sienten y vean cómo negocian los precios y que dejen de aumentar de manera exorbitante, como lo están haciendo. Digo, son políticas nacionales.



Ahora, decir que porque tenemos una unidad tributaria de tal monto eso va a incidir en el precio de la carne... Estamos hablando, realmente, sonseras, señor presidente.

Con lo cual, seguir apostando a un Estado que esté donde están las necesidades de la gente; a un Estado que, ante cada necesidad, vea la manera de articular entre municipio y Provincia —y nos sigue faltando acá el Estado nacional— es lo que necesitamos: políticas públicas nacionales que den respuestas también a la gente. Y que no solamente hagamos de cuenta que nos interesan las personas, sino que de verdad practiquemos humanidad en la política, que eso le falta a La Libertad Avanza. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

Voy a ser sintético. Ya se habló mucho. Adhiero a la mayoría de las palabras de mis compañeros de bloque e interbloque, pero no quería dejar pasar la oportunidad de opinar sobre temas que son muy importantes. Bienvenido sea el debate, que cada uno pueda exponer desde el lugar en el que se ubica y desde lo que piensa.

A mí, la verdad, me sorprende la posición de algunos concejales. No sé si hablan como representantes de un sector en particular, si hablan como empresarios o si hablan como concejales. Porque esta cuestión de "no queremos que el Estado esté, no queremos que regule, no queremos que controle" parece más la opinión de un sector que puede existir en nuestra sociedad, pero no tiene que ser el nuestro.

Nosotros somos representantes públicos, somos representantes estatales y nuestra función es, justamente, controlar y garantizar que el Estado esté presente, que el Estado garantice los derechos de los ciudadanos.

Y la verdad es que sorprende. Pero no me sorprende el posicionamiento que hay, o que hubo, respecto de políticas de Estado como la Feria de la Carne. No me sorprende, porque odian a la gente, no quieren a la gente y no les interesan las necesidades que tiene la gente.

La Feria de la Carne surge como una necesidad real. Surge como una política para aliviar el bolsillo de los vecinos, en un contexto donde el consumo de la carne, en particular, está casi frenado.

Participé, asistí el día en que se realizó la Feria de la Carne y, la verdad, veía las caras de las personas. Me llevé una doble sensación: por un lado, la alegría de poder compartir. Se acercaba el Día del Padre y muchas familias fueron a buscar un poco de carne para poder festejar en familia; la alegría de poder conseguir algunos kilos de carne. Pero, por otro lado, la angustia que hay en la gente de tener que esperar algunas horas para poder acceder a un precio más accesible y compartir en familia; y esa angustia de no poder llegar a fin de mes, de no poder consumir carne más seguido.

Y la verdad es que, cuando uno escucha criticar este tipo de iniciativas, en donde se han vendido más de 80.000 kilos de carne, entre carne, pollo y pescado, y en donde la próxima feria que se organizará va a invitar a más productores y comerciantes a participar para que ofrezcan sus productos, es inentendible que la critiquen. Eso devela el desconocimiento



que hay sobre lo que le está pasando a la gente y también devela cuál es el rol que ellos consideran que debe cumplir el Estado: dejar sola a la gente, que es lo que están haciendo a nivel nacional.

Uno los escucha... Si fueran un sector que no tuviera ninguna representación o responsabilidad, uno diría: "Bueno...". Pero están gobernando el Estado nacional, el presente y futuro de un país entero. Entonces, que con tanta liviandad digan: "No, el Estado no se tiene que meter; no, el Estado no tiene que regular; el Estado no tiene que hacer este tipo de políticas públicas que benefician a la gente; el Estado no está para eso", la verdad es que a mí me genera mucha vergüenza.

¿Cuál es la función que tenemos entonces como representantes públicos? ¿Si no es esa de ayudar a la gente y de administrar los recursos para que la gente viva un poquito mejor?

Obviamente, aquí, como lo dijo la concejal, cada espacio, cada institución tiene su propia responsabilidad. No es la misma la nuestra como concejales, la del municipio, la de la Provincia o la del Estado nacional. Pero pareciera que el Estado nacional no tiene ninguna responsabilidad. ¡Ninguna, ninguna! Y vaya que la tiene. Vaya que Salta necesita de los recursos que el Estado nacional debe y que no envía para obras y para asistencia.

Entonces, claro, es fácil decir: "Desfinanciamos al municipio". ¿Con qué recursos se van a hacer todas las cosas que piden sesión tras sesión? ¿Con qué recursos se van a iluminar los barrios de la ciudad? ¿Con qué recursos se van a recolectar los residuos, si todos los días pasa el camión por cada domicilio, como

en ninguna otra ciudad? En ninguna ciudad se ve eso y se sostiene con los recursos de los tributos municipales que el vecino, con gran esfuerzo, paga. ¡Díganos! ¿Con qué se va a mantener? ¿Con qué se van a arreglar las plazas? ¿Con qué se va a hacer el asfalto? ¿Con qué se les va a pagar a los empleados municipales?

Entonces, es muy fácil decir que se desfinancie el municipio. Pero, claro, para pedir los recursos al Estado nacional que le corresponden a Salta, ahí no se acuerdan.

Creo que hay mucha hipocresía, mucho cinismo. ¡Le mienten a la gente, le mienten a la gente!

Pero, para exigir —porque fue un gobierno que, desde la moral y la ética, dijeron que iba a ser distinto—, para convocarlo al jefe de Gabinete de ministros de la Nación, ahí no están, ahí no. No pasa nada, miramos para otro lado.

Entonces, celebro la Feria de la Carne. La celebro como iniciativa de preocupación ante las necesidades que tiene la gente. Celebro un Estado presente. Celebro un Estado que controle, porque aquí pareciera que hay una idea de que el Estado no se tiene que meter. Y, cuando el Estado no se mete, no regula, no controla, son algunos vivos los que se benefician de eso, como está pasando con las políticas que se desarman a nivel nacional.

Aquí un concejal decía: "Me preocupan las adicciones". Hay que decirle al concejal que hay una secretaría nacional que se llama SEDRONAR, a la que el Estado nacional le sacó los recursos. Esa secretaría enviaba a nuestra provincia y a nuestra ciudad recursos para que muchos jóvenes pudieran hacer su tratamiento. Esos recursos Salta dejó de recibir.



Entonces, pídadle a Nación —si tanto les preocupan las adicciones, que, claro que nos preocupan; es un gran problema que hoy tenemos como sociedad, a mí también me preocupa— que envíe esos recursos.

Y la responsabilidad del Estado nacional de enviar los recursos y elaborar políticas públicas, ¿dónde está? Exijamos también a los funcionarios nacionales.

Aquí muchas veces nos dicen: "Bueno, nosotros no somos diputados nacionales". No, pero son parte de un espacio. Son parte de un espacio en el cual también tienen que exigir, como vecinos, como concejales, como salteños. Háganlo también, porque va a beneficiar al gran conjunto de esta ciudad hermosa en la que vivimos. Muchas gracias, señor presidente. SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a los empleados del Concejo Deliberante y a mis pares.

Simplemente, voy a decir que felicito al señor intendente por la decisión de haber impulsado la Feria de la Carne.

¡Feria de la Carne y fin!, como dice Adorni. Porque con eso, como que se quieren decir muchas cosas con el "fin". Yo digo: felicito al intendente por la Feria de la Carne. Y fin.

Con respecto al congelamiento de la unidad tributaria, ya se refirieron varios de mis pares. No solamente es desfinanciar un municipio; es saber que se elaboró un presupuesto con base en un ingreso real.

¿Por qué? Porque nosotros aprobamos ese presupuesto. Lógicamente, los oficialistas lo aprobamos y ahora lo tenemos que defender. No podemos, así

muy graciosamente, decir: "Sí, aceptamos el congelamiento de la Unidad Tributaria", porque no se puede. Ya hay un presupuesto aprobado, porque hay un ingreso programado, sí o sí, con base en la unidad tributaria, que se actualiza trimestralmente en función del IPC del Noroeste. Eso ya está establecido en la ordenanza de la unidad tributaria y el presupuesto está elaborado sobre esa proyección mensual de recaudación.

Entonces, creo que no correspondería, a esta altura del año, congelar la unidad tributaria.

Sin ir más lejos, quiero simplemente mencionar un ejemplo. Nosotros tenemos, en este momento, un hecho fortuito, de fuerza mayor, comprobable, que es, por ejemplo, el puente de Santa Lucía. Se cayó un pilote. ¿Alguien sabía que eso iba a pasar? No, creo que nadie. Sin embargo, el Ejecutivo municipal se va a hacer cargo, con recursos propios, de más de \$ 4.500 millones. Ahí tenemos un ejemplo.

¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a dejar a los vecinos sin que se termine ese puente, sin que se trabaje? Porque no solamente es la construcción de un puente nuevo; es, primeramente, la demolición, que tiene su costo y, posteriormente, la realización de un nuevo puente, que tiene un costo muy alto.

Con respecto a una pequeña aclaración, quiero referirme a lo que se habló sobre la contribución por mejoras.

Las obras de contribución por mejoras se consensuan previamente con los vecinos, sí o sí. Si, por ejemplo, una cuadra de vecinos tiene la posibilidad de pagar un pavimento, se llama a la Municipalidad y se consensua: "Nosotros, los frentistas,



—Se lee—

queremos el pavimento acá". Listo. No se está haciendo eso. No se está aplicando esta modalidad de contribución por mejoras porque el Ejecutivo municipal está dando respuestas concretas en casi toda la ciudad.

Entonces, no se está aplicando. No quiero que se confunda la gente, el vecino, con este tipo de obra de contribución por mejoras, diciendo que después le va a venir en la boleta. Sí, lógicamente le va a venir en la boleta, porque previamente el vecino prestó su conformidad para que esa obra de contribución por mejoras se realice.

Es decir, no quiero que confundamos al vecino con este tipo de cosas, señor presidente. Que quede claro que es así. Eso se consensua previamente entre todos los vecinos. Una vez que eso está hecho, recién se empieza a realizar la obra de contribución por mejoras.

Como digo, hoy no se está realizando porque el Ejecutivo municipal está dando amplias respuestas a todos los pedidos de la gente. Es más, dentro del presupuesto aprobado este año, hay muchas obras que no se van a realizar. ¿Por qué? Porque se van a redistribuir las partidas que estaban previstas, en principio, para ciertas obras, justamente para poder ejecutar el nuevo puente del barrio Santa Lucía. Muchas gracias, señor presidente.

.\*.\*..

#### VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se pone a consideración del Cuerpo.

—Resulta aprobada 12ª Sesión Ordinaria, del 20 de mayo de 2026. —

.\*.\*..

#### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

#### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 17/26

#### ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTÍCULO 80, RESOLUCIÓN N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE

#### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

##### 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2092/26.- Los concejales Erica Castro Nievas, María León, Rodrigo Pérez Quinteros, Agustina Álvarez y Laura Jorge Saravia, presentan proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 10.371 referente a solicitud de informe. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

##### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2097/26.- El concejal Víctor Lamberto, presenta proyecto referente a reconocer a Monseñor Dante Bernacki por su destacada trayectoria y labor pastoral de compromiso social y espiritual junto a los peregrinos de la Puna salteña en la festividad del Señor y la Virgen del Milagro. (A comisión Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2099/26.- Los concejales José Luis Arias y José García Alcazar, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios de terreno ubicado en manzana A en intersección con avenida Ejército Gaucho de Güemes de barrio El Circulo, a fin que realice limpieza. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2113/26.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la realización de tareas integrales de limpieza y mantenimiento en plaza Don Remigio, ubicada en intersección de avenida República del Líbano y calle Diagonal Suiza de barrio Morosini. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2118/26.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A, para que realice la reparación por pérdida de agua en calle Turquía al 2200, entre avenida República del Líbano y calle



*Diagonal Suiza de barrio Morosini. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).*

**3.- CONTESTACIONES REMITIDAS  
POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPAL**

**3.1.- En el Expte. C°N° 135-0346/26.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 026/26 CD, referente a tareas de mantenimiento e instalación de mobiliarios urbanos en el espacio público colindante a la Escuela N° 4730 Nuestra Señora del Milagro. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.- ASUNTOS DE TERCEROS  
PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO  
DELIBERANTE**

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-2101/26.-** La señora Yolanda Ignacia Burgos, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-2102/26.-** El presidente del Concejo Deliberante San José de Cerrillos, remite Declaración N° 38/2026 referente a que vería con agrado que la provincia de Salta instituya el día 8 de febrero de cada año como Día Provincial del Gaucho Salteño e invita a adhesión a dicha iniciativa. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-2116/26.-** El jefe de Departamento Digesto, presenta ante proyecto de ordenanza referente a la abrogación expresa de ordenanzas de condonaciones de deudas. (A comisión de Legislación General).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-2117/26.-** La señora Bartola Alicia Collar, solicita inspección técnica de una antena de telefonía 5G, ubicada en intersección de pasaje Vicente Solá y calle Córdoba de barrio Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-2122/26.-** El señor Armando Oscar Aparicio, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-2129/26.-** El señor Jesús Morales, solicita reconocimiento a la trayectoria a movileros de prensa en conmemoración del Día Municipal del Movilero de Prensa. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

**5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE  
DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA  
GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO  
INMOBILIARIO**

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-2093/26.-** La señora Liliana del Valle Salazar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-2100/26.-** El señor Dante Gustavo Retambay, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.3.- En el Expte. C°N° 135-2120/26.-** La señora Lucinda Gallardo Laime, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

---.

**BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N°  
18/26**

**1.- ASUNTOS Y PROYECTOS  
PRESENTADOS POR CONCEJALES**

**1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA**

**1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2188/26.-** El concejal Angel Ortiz, presenta proyecto referente a disponer obras de pavimentación en calle sin nombre, entre calles Julio Espinoza y Emilio Viñals de barrio San Benito, vía de acceso al hospital Papa Francisco. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

**1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

**1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2141/26.-** Los concejales José García Alcázar y José Luis Arias, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en calle Scalabrini Ortiz, entre calles Mar Antártico y Mar Ártico de barrio Scalabrini Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2146/26.-** El concejal Víctor Lamberto, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal,



disponga la reparación del sistema de iluminación en el puente Néspoli, ubicado en calle Cornelio Saavedra al 1500 de esta Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2163/26.-** Los concejales José García Alcazar y José Luis Arias, presentan proyecto referente a solicitar reconocimiento a la trayectoria a movileros en conmemoración del Día Municipal del Movilero de Prensa. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

**1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2171/26.-** La concejala Laura Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Agrupación Gauchos de Cachi de barrio Fraternidad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2172/26.-** La concejala Laura Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la finalización de obras de bacheo, reconstrucción de calzada de hormigón y mantenimiento vial en intersección de avenida Enrique Santos Discépolo y calle Argentino Medina de barrio Fraternidad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2173/26.-** La concejala Laura Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga inspección técnica del inmueble ubicado en la intersección de calles Fortín Apolinario Saravia y Fortín La Poma de barrio Fraternidad, a fin de evaluar su estado de higiene y cerramiento. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2178/26.-** Los concejales José García Alcazar y José Luis Arias, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el cambio de iluminación tipo LED, obras de reacondicionamiento e instalación de mobiliario urbano, solicitado mediante expediente municipal N° 89074/25, en la plaza ubicada entre calles Santa Elena y Sana Rita de barrio Santa Lucía (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2179/26.-** Los concejales José García Alcazar y José Luis Arias, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en calle Tucumán, entre calles Carlos Pellegrini y Esteco de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-2180/26.-** Los concejales José García Alcazar y José Luis Arias,

presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de calzada en intersección de calles Diagonal Suiza y Suecia de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-2182/26.-** Los concejales José Luis Arias y José García Alcazar, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de reacondicionamiento en intersección de avenida Jujuy y calle Alvarado. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-2189/26.-** El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de pavimentación en calle Los Círculos, entre avenida Ragone y calle Los Pentágonos de barrio El Círculo III. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-2190/26.-** El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación o reposición de luminarias en arterias de barrio El Círculo III. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-2191/26.-** El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado en calle Los Cubos, entre calles Los Rombos y Los Pentágonos, para que realice desmalezado, tareas de limpieza, levantamiento de microbasurales y mantenimiento. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

## **2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**2.1.- En el Expte. C°N° 82-067521-SG-2025 y agregados Nota N° 12106/2025; Nota N° 13524/2025; Nota N° 2184/2026.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Decreto N° 0328/26, mediante el cual se declara de interés municipal el ofrecimiento de donación de una superficie de terreno efectuado por el señor Vicente Rolando Calvo García a favor de la Municipalidad de Salta, Matrícula N° 190.130 para ser destinado a playón deportivo (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**2.2.- En el Expte. C°N° 82-076760-SG-2024 y agregados Nota N° 168/2025; Nota N° 9906/2025; Nota N° 11574/2025; Nota N° 2597/2026.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite tramite de desafectación del uso público de una fracción de terreno efectuado por el señor Vicente Rolando Calvo



García a favor de la Municipalidad de Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.- ASUNTOS DE TERCEROS  
 PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO  
 DELIBERANTE**

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-2138/26.-** La señora Noelia del Rosario Villafañe, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-2139/26.-** El Centro de Salud N° 46 de la ciudad de Salta, invita a concejales a formar parte de la conformación de una Red Comunitaria como espacio de articulación interinstitucional orientado a fortalecer el trabajo conjunto en beneficio de la comunidad. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-2143/26.-** La señora Susana Graciela Wolters, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-2165/26.-** La señora Marina Graciela Morales, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-2168/26.-** La Fundación Porvenir y Trabajo Social, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-2176/26.-** La señora Julieta Eliana Camino, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.7.- En el Expte. N° 82-038997-SA-2026.-** La Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta, eleva Expte. N° 038997-SA-2026, mediante el cual el señor Julio Alberto Romero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE  
 DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA  
 GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO  
 INMOBILIARIO**

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-2144/26.-** La señora Susana Graciela Wolters, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-2177/26.-** La señora Mirian Teresa Fabián, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).— A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados.

.\*.\*..

**PARA CONOCIMIENTO DEL  
 CUERPO**

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

**NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS**

**1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL  
 DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
 MUNICIPAL**

**1.1.- En el Expte. N° 82- 037041-SG-2026.-** La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0341/2026, mediante el cual declara de interés municipal la donación de un equipo completo de tubo de oxígeno a favor de la Municipalidad de Salta efectuada por la señora Carolina Diarte. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.- ASUNTOS Y PROYECTOS  
 PRESENTADOS POR CONCEJALES**

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-2204/26.-** Proyecto de resolución presentado por las concejalas Laura Jorge Saravia, María Florencia León y Erica Castro Nievas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, asigne y ejecute los recursos presupuestarios para la construcción de un polideportivo en intersección de calles Felipe Varela y L. Guzmán de barrio Norte Grande. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



**4.2.- En el Expte. C°N° 135-2205/26.-** Proyecto de solicitud de informe presentado por las concejalas Laura Jorge Saravia, María Florencia León y Erica Castro Nievas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la obra denominada Corredor Verde Bajo Emisiones – Avenida Discépolo, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con intervención del estado nacional y ejecución por parte de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-2206/26.-** Proyecto de resolución presentado por la concejala Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasural en calle L. Guzmán, entre calles Felipe Varela y Juan D' Arienzo de barrio Norte Grande. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-2208/26.-** Proyecto de declaración presentado por los concejales Érica Castro Nievas, María Florencia León, Rodrigo Pérez Quinteros y Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, la instalación de cámaras de vigilancia, acciones preventivas y presencia policial en diferentes barrios de la ciudad de Salta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-2209/26.-** Proyecto de resolución presentado por los concejales Érica Castro Nievas, María Florencia León, Rodrigo Pérez Quinteros y Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione el despeje de cables del tendido eléctrico y proceda a realizar un estudio técnico de factibilidad que justifiquen la poda de un árbol ubicado en calle Virgilio Tedín al 800 de villa San Antonio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-2210/26.-** Proyecto de resolución presentado por los concejales Érica Castro Nievas, María León, Rodrigo Pérez Quinteros y Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación y mantenimiento de mobiliarios y equipos deportivos en inmediaciones del Polideportivo Norte Grande de barrio Norte

Grande. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-2211/26.-** Proyecto de resolución presentado por los concejales Érica Castro Nievas, María León, Rodrigo Pérez Quinteros y Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el recambio de luminarias con tecnología LED en inmediaciones del predio donde se encuentra el Polideportivo Norte Grande de barrio Norte Grande. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-2212/26.-** Proyecto de resolución presentado por los concejales Érica Castro Nievas, María León, Rodrigo Pérez Quinteros y Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasural e instalación de cestos de residuos en inmediaciones del Polideportivo Norte Grande de barrio Norte Grande. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.9.- En el Expte. C°N° 135-2214/26.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a crear en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, el reconocimiento institucional denominado Vecinos que Suman, destinado a destacar personas, instituciones educativas, clubes o centros vecinales que desarrollen acciones destacadas a favor del cuidado del medio ambiente. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.10.- En el Expte. C°N° 135-2224/26.-** Proyecto de resolución presentado por las concejalas Laura Jorge Saravia, María Florencia León y Erica Castro Nievas, referente a declarar de interés municipal el proyecto cultural, social y ambiental denominado Metamorfosis - Moda Sustentable, Arte y Conciencia Ambiental, a realizarse el día 02 de agosto en el Mercado Artesanal de esta Ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

#### **5.- ASUNTOS VARIOS**

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-2194/26.-** La Asociación de Vendedores Ambulantes con parada fija en el Paseo San Martín, solicita audiencia con el objetivo de generar un espacio de diálogo para el intercambio de temas referente a la actividad laboral que desarrollan y a la situación actual del Parque San Martín. (A comisión de Servicios



*Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).*

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-2219/26.-** La señora Margarita Gladys Llanos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.3.- En el Expte. C°N° 135-2222/26.-** La Sociedad Argentina de Locutores, solicita se otorgue distinción a la trayectoria de profesionales, en el marco del mes del Locutor. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

**5.4.- En el Expte. C°N° 135-2223/26.-** El señor Carlos Alfredo Tralalón, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar la nómina de expedientes para conocimiento del Cuerpo.

—Resulta Aprobada—

.\*.\*.\*.

## **ORDEN DEL DÍA**

**EXPTE. N.º 135-2626/25 y 135-1831/26.  
CREAR EL PROGRAMA “PUNTOS DE  
IRRUPCIÓN – ESPACIOS PÚBLICOS  
ARTÍSTICOS (EPA).**

(Punto N.º 1 - Preferencia)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero saludar a los compañeros concejales, a todos los trabajadores del Concejo Deliberante y a todo aquel que esté haciendo el favor de seguir la transmisión de esta sesión, sea cual sea la plataforma.

Hace un tiempo atrás, presidente, allá por los años 2022 y 2023, se creaba —

con la gestión municipal anterior— un área que intervenía en el uso de los espacios públicos. Había una interventora en ese momento y, de repente, se dispuso que ningún artista podía irrumpir con sus expresiones artísticas ni en el casco céntrico ni en el macrocentro, dándole validez a la figura de la contravención, que en ese momento pretendieron y lograron hacer cumplir con toda la fuerza.

Por aquel entonces, me parecía totalmente injusto que una ciudad que se caracteriza por tener expresiones culturales de baile, de canto y de artistas en general en nuestras calles tuviese no solo que ver interrumpido el ingreso que estos artistas tienen, calculado en función de la voluntad que reciben de un espectador, sea salteño, sea turista o del exterior. Y fue así durante muchos meses.

Hasta que vino la nueva gestión municipal y empezó a realizarse nuevamente, con acciones de intervención por parte del área de Espacios Públicos y del personal del municipio, conviviendo en parámetros que llevan a que esa práctica hoy funcione bien.

Pero, así también, de repente a un bailarín se le quitó un parlante. El intendente luego observó esa situación, devolvió el parlante, habló con este artista y expresó estar de acuerdo con las expresiones culturales y artísticas en el espacio público.

Y siempre quedaba pendiente cómo trabajar en esa suerte de protección que pueda tener aquel que decide expresarse desde el arte en las calles, sin que se le caiga con todo el peso, prohibiéndole poder hacerlo.

Hago esta introducción porque es lo que mueve, en esencia, que hayamos



tenido la iniciativa de presentar este proyecto. Es un proyecto que se fusiona con otra iniciativa de autoría del concejal —permítame nombrarlo— David Leiva, donde en el mismo sentido, hemos hecho un trabajo fuerte de comisión. Nos hemos reunido con la Secretaría de Espacios Públicos, con la Agencia de Turismo y con la Agencia de Cultura.

Hemos recorrido, experimentado y vivenciado la forma en la que la actividad se lleva a cabo; las necesidades de los vecinos que viven en el lugar y de los comercios que funcionan allí. Se ha trabajado con estadísticas, referencias y experiencias; con el dato de artistas que antes tocaban en la calle y que hoy tienen oportunidades en festivales. Han pasado de tocar en la calle a estar en programas de televisión a nivel nacional y provincial.

Claramente, hablamos de esas prácticas de políticas culturales que le hacen bien a un trabajador de la cultura cuando se pone la voluntad para que así sea.

Esta ordenanza viene a generar la habilitación de algunos puntos de la ciudad, sin generar ningún tipo de prohibición ni de sanción. Es el acompañamiento, a través de una norma, para que no aparezca, de repente, un interventor del espacio público y decida, de manera arbitraria, que las prácticas culturales y artísticas no pueden realizarse hasta que a ellos se les dé la gana.

Considero que la redacción de la iniciativa ha quedado muy prolija. Ha sido debatida; se han considerado ambos expedientes, los antecedentes y también las sugerencias —que agradezco— por parte de los representantes del Ejecutivo municipal que han abrazado la causa.

Ha sido tema de conversación no solo en reuniones institucionales, no solo en reuniones quizás un poco más descontracturadas, sino también a través en el Comité de Turismo, que se lleva a cabo una vez al mes.

Estos espacios van a tener ciertos controles con respecto a horarios, que quedan claramente establecidos; con respecto a condiciones de decibeles, en el marco de no excederse con el ruido y con esa cuestión invasiva que también suele ser, a veces, un reclamo por parte de los vecinos y demás.

Establece reglas de convivencia, pero no viene a interrumpir ni a ponerle palos en la rueda a una actividad que funciona y funciona bien. Solo viene a prevenir, presidente, que no aparezcan decisiones arbitrarias el día de mañana, quitando la posibilidad de todo tipo de expresión cultural en el microcentro y en el macrocentro de la ciudad.

La tarea que lleva a cabo un artista callejero requiere de mucha preparación del convencimiento de que con su arte puede llevar el mango a su casa; del convencimiento de que con su arte puede lograr ese trampolín para llegar a tener un lugar más destacado.

Es por eso que también, en la ordenanza, indicamos dentro del articulado un trabajo de relevamiento continuo, dinámico y permanente. No lo llamamos registro; lo llamamos relevamiento. Porque voy a citar también otra situación en la que unos chicos jóvenes, integrantes de un grupo de folclore, fueron descubiertos tocando en una peatonal y luego pudieron tener la oportunidad, a partir de una decisión del Estado, de expresarse en festivales, de participar en eventos



municipales y provinciales, de aparecer en televisión, de viralizarse en redes sociales y también de empezar a grabar un material discográfico.

Digo, ese relevamiento y ese acompañamiento dinámico que proponemos tienen como mero objetivo poder generar, en esos artistas que la luchan todos los días frente al frío, el calor, las vicisitudes y los inconvenientes, con gran compañerismo y gran empatía entre todos, y —no me cabe duda—, con esta norma, abrazándola como propia, puedan mínimamente plantarse cuando, en esos lugares que la ordenanza determina, les digan que no pueden estar, y sepan que no los pueden sacar así nomás o de manera antojadiza.

Quiero que quede muy claro, presidente —y vuelvo a poner un hincapié muy profundo—, que la norma no prohíbe nada, sino que viene a dar un marco frente a lo que está penado por la Ley de Contravenciones y frente a la total inexistencia de una norma que permita convivir entre todos los ciudadanos y con las prácticas culturales que se llevan a cabo en la calle.

Espero el acompañamiento de los concejales. Espero que no se desprendan discursos tergiversadores y espero que no se intente confundir —una vez más—, como muchas veces se hace, con interpretaciones que son netamente propias y personales.

Esta ordenanza propone la creación de los Puntos de Irrupción – Espacios Públicos Artísticos (EPA) a partir de un programa que tendrá como autoridad de aplicación a la Secretaría de Espacios Públicos y la Agencia de Cultura Activa o a quienes en un futuro lo reemplace.

Sin más, presidente, espero el apoyo de los compañeros concejales, con la total empatía y el pensamiento puesto en la tranquilidad del trabajo de los artistas que desarrollan su actividad en las calles de nuestra ciudad de Salta. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Gracias, señor presidente.

Antes de hablar del proyecto, me gustaría aclarar algo, porque anteriormente se quiso inducir que a los concejales de La Libertad Avanza nos escribían los discursos.

Quiero dejar en claro que no solamente a mí no me escriben nada —porque aquí no tengo nada que me hayan escrito—, sino que tampoco me dicen lo que tengo que decir. Me parece importante porque, como representante de los salteños, es bueno que sepan que uno estudia los proyectos y dice lo que piensa, y no lo que, por ahí, algunos sostienen que nos hacen decir o nos obligan a decir.

Ahora sí, yendo al proyecto, este proyecto es un contrasentido y, justamente, creo que va en contra de esa esencia de la que habla el autor del proyecto.

Porque, en el artículo 3 —permítame leer—, habla de las condiciones y dice: "La utilización del espacio público se realizará conforme a lo que determine la reglamentación de la presente ordenanza".

¿Qué quiere decir esto? Que, en su momento, estaba la queja, la crítica, porque el Gobierno municipal, el Ejecutivo municipal, había puesto ciertos palos en la rueda o había limitado algunas expresiones artísticas.

—Asume la presidencia, el concejal García—



Pero este inciso, en este artículo, genera la misma peligrosidad, el mismo riesgo. ¿Qué quiero decir con esto? Que, porque exista esta ordenanza, no necesariamente las personas van a poder utilizar de manera libre estos espacios o de la manera que les parezca. Eso, por un lado.

Por otro lado, también es una ordenanza que no ordena. ¿Por qué digo esto? Porque, cuando se habla de las condiciones, por ejemplo, se hace referencia a que las personas que utilicen estos espacios van a tener que mantener el orden y la limpieza. ¿Qué pasa si no mantienen el orden y la limpieza? Bueno, no se establece nada.

También dice que solo se va a poder utilizar en determinados horarios o, incluso, que no se puede superar el límite máximo de 70 decibeles. ¿Qué pasa si se supera ese límite máximo? ¿Van a poder seguir utilizando el espacio? ¿Hay algún tipo de sanción? ¿No hay ninguna sanción? Porque aquí no hay nada establecido.

También dice que estas personas van a tener que llevar una fuente energética autónoma. ¿Qué pasa si no la llevan? Asimismo, dice que está prohibida la participación de animales. ¿Qué pasa si participan animales? También dice que solo podrán participar menores de edad acompañados de un padre o de un adulto responsable. ¿Qué pasa si ese adulto responsable no se encuentra presente?

Entonces, esto no termina siendo una ordenanza porque no ordena, porque, en definitiva, es una expresión de deseo: lo que nos gustaría que pase. Pero no viene a ordenar nada.

Incluso, si nosotros establecemos o autorizamos este tipo de espacios para que

los utilicen las personas que quieran realizar esta expresión cultural, en uno de los incisos dice que no se pueden demorar más de 60 minutos. ¿Qué pasa si se demoran más de 60 minutos?

Al generarse este foco de participación también se pueden producir ciertos conflictos con respecto al tiempo del uso. Entonces, ¿qué pasa si se generan esos conflictos?

Además, otra cuestión —que, a mi criterio, genera inseguridad jurídica— es que dice que la autoridad de aplicación va a fiscalizar y asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas.

Entonces, ¿cómo lo asegura? ¿Cómo lo fiscaliza? Me parece importante dejar esto establecido en la normativa porque también es una garantía para las personas que hacen uso de este tipo de espacios y es una garantía para las personas que no solo los utilizan con expresiones artísticas o culturales, sino que también desarrollan sus actividades en los lugares cercanos o en los alrededores de estos puntos.

Esas eran las cuestiones que nosotros planteamos en la Comisión de Legislación. No estamos en contra de la cuestión de fondo. Nos parece excelente que las personas puedan expresarse, que puedan realizarse como artistas, que puedan llevar adelante estas expresiones culturales.

Y, por ese motivo, también nosotros solicitamos que se inviten, por ejemplo, a los artistas, para saber también en qué condiciones se encontraban y cuáles eran los requisitos o las cuestiones fundamentales para ellos. Sin embargo, en la Comisión no estuvieron de acuerdo con que se realizara esta invitación.



Por ese motivo es que nosotros, desde La Libertad Avanza, no coincidimos con este proyecto. Porque una ordenanza que no ordena es una expresión de deseo o, más que nada, un título que va a quedar en una noticia, pero que después no va a venir a traer ningún tipo de solución a la sociedad en su conjunto.

Por eso, nuevamente, expreso el rechazo a este proyecto. Por ahí, si en algún momento se presenta otro proyecto donde estén dilucidadas estas cuestiones que estamos planteando, tal vez lo acompañemos. Pero el proyecto, tal como está, a mi criterio, no viene a ordenar nada, sino que, incluso, puede ser generador de conflictos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el concejal David Leiva.

SR. LEIVA.— Gracias, señor presidente.

Qué bueno poder ir en búsqueda de resolver algunas situaciones que, históricamente, han representado, lamentablemente, un hostigamiento para un sector: el sector artístico. Algo que ningún gobierno municipal pudo resolver y que tuvo que ver, justamente, con la ocupación del espacio público por artistas que, como consecuencia de la interpretación de un inspector de Control, eran desalojados o instados a desocupar el espacio; y, en esa libre interpretación, —obviamente— se los mezclaba con un vendedor ambulante, con un mantero y con otras actividades que están, obviamente, prohibidas.

Celebro la posibilidad de que este proyecto haya llegado. Celebro también que un proyecto de mi autoría, que quedó —y haciendo un poco de historia— hace muchos años sin ser tratado, porque es la

tercera pata de tres proyectos, dos de ellos ya convertidos en ordenanzas, aprobadas en los años 2017 y 2018. Una de ellas, "Arte y Cultura en los Barrios", tiene que ver con las actividades que llegan a los barrios, a todos los puntos de la ciudad, para que niños, niñas, adolescentes y cualquier persona que quiera aprender pueda hacerlo cerca de su hogar.

El segundo de los proyectos, que también es ordenanza, es el Circuito Cultural Barrial. Sabemos que quienes aprendemos o tenemos la vocación de aprender cualquier actividad artística luego salimos a demostrarla, a representar a nuestro barrio, a nuestra zona; y Salta se caracteriza por ser una fuente inagotable de artistas.

Artistas que necesitan y requieren de esos espacios. Este Circuito Cultural Barrial, tal cual se llama esa ordenanza, insta a concretar, en cada zona y en cada barrio, esos lugares que ya están consagrados históricamente para realizar diferentes festejos: el Día del Padre, el Día del Niño y otras celebraciones.

Y, detrás de este Circuito Cultural Barrial, aparece la tercera pata, que tiene que ver con los espacios públicos artísticos. Nuevamente, con la posibilidad de regresar al Concejo Deliberante y con la linda y grata sorpresa de que usted, señor presidente, en este momento presentó un proyecto de similares características.

Poder resolver la ocupación dentro de lugares donde generalmente se generaban conflictos, que son el microcentro y el macrocentro. ¿De qué manera se podía realizar? Identificando esos espacios, generando la habilitación para su uso y tratando de regular esa utilización.



Hemos llevado adelante un trabajo, usted bien lo decía, con mucha responsabilidad. Un trabajo que ha tenido también la participación de actores que van a estar vinculados al proceso una vez que este proyecto se apruebe y se reglamente.

Ese órgano va a tener la tarea de controlar y llevar adelante la misión de generar estos espacios y de controlar que el uso de ellos se dé dentro de lo que plantean las normas.

Poniendo un poco en eje las consideraciones de la concejal preopinante, toda norma tiene la expectativa de ser cumplida y de llegar a resolver alguna situación. De hecho, esta la tiene.

Seguramente, en su reglamentación, quienes sean el órgano de control van a tener que ir generando las condiciones necesarias. Si bien la convivencia de los artistas que hoy utilizan esos espacios —que, lamentablemente, en diferentes oportunidades, se han visto echados de esos lugares— ya es cordial, esa convivencia que existe en la ocupación de algunos lugares, que ya están señalados y que se han consagrado para llevar adelante la actividad artística en la calle, existe. Ese respeto existe: el respeto por el orden, por la limpieza y por la utilización del espacio público creo que lo tenemos todos como ciudadanos.

—Regresa y reasume la presidencia, el concejal Madile—

No permitiría, o no sería esta norma, la que inste a que un artista, al utilizar el espacio público, luego no considere dejarlo en las condiciones en las cuales tomó posesión de ese espacio, que incluso le da la posibilidad de llevar adelante su actividad. Eso, por un lado.

Por el otro, las mismas normas de convivencia nos plantean el respeto para que el uso igualitario de todos los que transiten las peatonales, las plazas y demás espacios públicos no se vea, de alguna manera, invadido por la falta de respeto.

En ese sentido, entiendo a los artistas como personas de profundo respeto. No tomo ni considero que esta norma, o estos dos proyectos que se han unificado, sean el motivo para que un artista vaya en detrimento o en contra de las normas ya establecidas como normas de convivencia social.

Confío plenamente en que todos los artistas van a tomar esta norma, esta ordenanza que les permite el uso del espacio sindicado o indicado como Espacios Públicos Artísticos, para poder mostrar su arte, para poder ser parte de este paisaje tan hermoso que tenemos en Salta.

Siempre he considerado que Salta es una de las provincias —me arriesgo a decir que la única— que tiene tanta diversidad cultural, tanto en cantidad como en calidad.

Es necesario habilitar esos espacios porque Salta, en definitiva, no es solo su diversidad cultural y sus paisajes, sino que ese paisaje también viene a embellecerse con el arte, la cultura, los artistas, los músicos, los pintores y todos los que realizan diferentes actividades artísticas.

Es por ello que, vuelvo a repetir, celebro que podamos empezar a tratar de resolver una situación que históricamente no ha sido resuelta. Que empecemos también a pensar de qué manera podemos hacer perfectible esta norma.

Si bien, dentro del articulado, hemos ido planteando algunos puntos a tener en cuenta en la reglamentación,



obviamente se va a organizar de qué manera se va a reglamentar esta norma. Pero eso no quita que quienes hoy entienden no estar a favor de esta norma, con esa negatividad y ese «no» por delante, puedan tener la capacidad de proponer de qué manera hacemos más perfectible esta norma.

Vuelvo a repetir: una norma que busca resolver una situación que, lamentablemente, padece un solo sector, que es el sector artístico de nuestra Salta.

Un sector que, culturalmente, es tan importante para nuestra Salta que cada visitante que pisa suelo salteño lo hace con la expectativa de escuchar a un cantor, de ver una pareja de baile en lugares como la plaza 9 de Julio, el cerro San Bernardo y cada punto de nuestra ciudad, que también forman parte del atractivo para los muchos turistas que nos visitan.

Entonces, en esa búsqueda, insto a mis pares concejales a acompañar esta iniciativa. Espero que podamos proponer —a partir de su aprobación, en reuniones con el Ejecutivo y con el órgano que va a llevar adelante la aplicación de esta norma— propuestas claras, concretas y positivas sobre de qué manera podemos seguir sumándole al sector artístico normas como esta.

Normas que van a permitir seguir proyectando, desde su actividad, la posibilidad y el crecimiento que seguramente tendrán al ser parte de estos circuitos que van a estar instalados en el microcentro y en el macrocentro, con la posibilidad de seguir haciendo lo que aman hacer. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.— Gracias, señor presidente.

Me voy a sumar al debate para fundamentar mi voto al respecto.

Voy a tomar las palabras del concejal preopinante, en el sentido de que mencionaba que toda norma puede ser perfectible y que cada espacio político puede sumarse a hacer sus aportes según su visión.

Pues bien, en ese sentido es que voy a hacer mis consideraciones al respecto.

Considero —y también estoy plenamente de acuerdo con la afirmación— que cualquier expresión artística merece un espacio, un lugar y merece ser respetada, porque termina siendo una expresión cultural de un lugar, de una sociedad, de un tiempo. En este caso, forma parte de nuestra propia sociedad, razón por la cual tiene que ser motivo, siempre, de respeto y de orgullo, inclusive.

Lo que está aquí en análisis, además de esta cuestión —que es preponderante y que es la expresión artística, o una expresión cultural en sí—, es dónde se lleva a cabo. Ahí sí entra en consideración el análisis que nos toca a nosotros en cuestión de los espacios públicos.

En ese sentido, también voy a coincidir con el concejal preopinante en decir que cualquier norma supone que uno se desenvuelve socialmente dentro de una convivencia pacífica.

Nosotros estamos llamados a establecer condiciones sobre los usos adecuados o, por lo menos, a alentar un uso adecuado del espacio público. En ese sentido —y aquí va a entrar una cuestión de análisis del proyecto propiamente



dicho—, considero que no hemos tenido la oportunidad suficiente como para dotar a este proyecto de un marco regulatorio que amerite y justifique esta intervención, de tanta importancia como la que tiene la expresión artística.

De hecho, este análisis, esta discusión y lo que estoy diciendo ya lo manifesté en la Comisión de Legislación, justamente porque entendía que tamaña importancia de cualquier expresión artística dentro de un espacio público tiene que ser materia de una discusión mucho más profunda que la que se tuvo con el presente proyecto.

En tal sentido, podríamos haber hecho muchos aportes de los que hoy el proyecto adolece. No tenemos establecidos parámetros claros. La ordenanza no determina principios rectores.

Y voy a traer a colación lo que mencionaba recién el concejal preopinante: que quede librado al libre albedrío de un inspector determinar, a criterio propio, si la persona está invadiendo o incumpliendo la norma o no.

Si nosotros, como legisladores, como concejales, no sentamos los principios rectores para marcarle, en la reglamentación, cómo debe actuar, en este caso, el funcionario o el agente público, no estamos cumpliendo nuestra función. Peor aún, si nosotros mismos nos delimitamos en el análisis, en la discusión y en el debate de las comisiones.

En este sentido, hay que ser claros: si nosotros estamos dispuestos a llevar adelante esta discusión, llevémosla a fondo; discutámosla a fondo. ¿Cuál era la premura? ¿Cuál era la necesidad de tratarlo el día de hoy en el recinto? No lo entiendo. No lo han podido justificar.

Por eso, y según mi criterio, en la evolución propia del presente proyecto, este adolece de serias falencias que ordenen el uso adecuado del espacio público respecto de algo tan importante como una expresión artística. En eso coincidí plenamente; creo que todos coincidimos en este Cuerpo.

¿Cómo lo llevamos adelante? Ese «cómo lo llevamos adelante» no tuvo la oportunidad necesaria como para dar lugar a esa discusión.

Es por eso —y espero volver a tener la oportunidad de dar una discusión en serio, a fondo, en otro momento— que, en el estadio actual del presente proyecto, mi voto no va a ser positivo. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.— Gracias, señor presidente.

Capaz que la intención era buena, pero quedó a medio camino. Creo que, con esta ordenanza, le estamos dando una herramienta al Ejecutivo, a los inspectores, para que realmente puedan actuar en contra de algo que se pensó en forma que los vaya a beneficiar. Creo que va a ser contraproducente.

Uno disfruta tanto cuando va al centro y camina por la peatonal, poder ver a estos artistas transmitiendo su arte, su música, su baile, y que, de repente, solo quede limitado a unos puntos nada más. Creo que no va a ser de mucha alegría para los artistas.

Manifesté también el hecho de que, si bien se ha invitado a los funcionarios municipales para el tratamiento de este proyecto, lamento que no se haya podido invitar a los artistas para que opinen.



Estamos reglamentando algo de lo que ellos realizan, para ver qué piensan, si esto realmente lo beneficia o no.

Creo que, a los artistas, eso de venir a encorsetarlos y decirles: «Acá sí, allá no», cuando considero que tienen un espíritu rebelde, por el hecho de ser artistas, un espíritu libre, les da la posibilidad de decir: «Bueno, saco mi guitarra y me pongo a tocar acá un ratito, diez minutos, y no pasa nada».

Creo que por ese lado tiene que ir, y algo que se pensó que podía beneficiar lo único que va a hacer es terminar perjudicando a los artistas salteños y a los que vienen de otros lugares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Cerramos el debate y le damos la palabra al autor del proyecto, el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Gracias, señor presidente.

Justamente a eso me refería cuando decía: "El intentar tergiversar el espíritu de la norma rumbo a ser un efecto de perjuicio".

El hecho de dejar habilitados algunos espacios en la ciudad les da la fortaleza de saber que, en ese lugar, pueden defenderse y continuar haciendo sus expresiones artísticas.

Es absolutamente agradable ver a alguien tocar su guitarra, irrumpir con su música, ver a alguien bailar una danza folclórica y todo lo que conlleva el deleite que nos genera. Y soy el primero en la fila en aplaudir las expresiones artísticas.

Es por eso que, cuando se pensó esta habilitación de los Espacios Públicos Artísticos, asignando incluso puntos específicos, fue en defensa de aquel artista que puede ser atacado y corrido, como cité en el ejemplo de los años 2022 y 2023. Ahí

nadie puede negarme que hubo una aplicación totalmente estricta, una prohibición absoluta, sin condescendencia, ni entendimiento, ni razonamiento sobre lo importantes que eran las expresiones artísticas para la ciudad.

Quiero mocionar, señor presidente, que en el artículo 6.º quitemos el inciso c), porque no es un inciso que recuerde haber establecido o, por lo menos, que hayamos determinado quienes nos expresamos a favor del dictamen. Habla de diseñar o implementar un mecanismo digital ágil, gratuito y demás. Justamente, como se advirtió en otros puntos y en otras correcciones, que no pierda el efecto de una irrupción, que no pierda el efecto de una libertad a la hora de expresarse, sabiendo que, en estos puntos que quedan habilitados, lo puedan hacer con total libertad y expresarse tranquilamente.

Siempre voy a estar del lado de la búsqueda, de pensar que podemos hacerlo diferente. Pero también voy a confiar en quienes tienen que llevar adelante la aplicación de la norma, en que lo hagan en defensa de esos artistas que, en algún momento, han visto coartada la oportunidad de expresarse, de la misma forma en que lo vienen haciendo hasta ahora.

Sé que la calle es una forma de expresarse potentemente a través de la cultura y del arte. Y esta herramienta no viene a poner ningún palo en la rueda, sino a generarles esa posibilidad de empoderarse frente a quien quiera coartarles esa posibilidad.

Agradezco los aportes, el trabajo que se realizó y las recomendaciones conjuntas que se llevaron a cabo con el Ejecutivo municipal. Pero no permito ni



permitiré que se tergiverse el espíritu, el significado y la importancia de que los artistas cuenten con esta herramienta para que los proteja. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 1, en general y en particular, con la moción solicitada por el concejal García.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-1938/26.**

**ADHERIR A LA LEY PROVINCIAL N.º  
8251/21 ACCESIBILIDAD DE LA  
INFORMACIÓN EN LAS PÁGINAS WEB.**  
(Punto N.º 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

Es un proyecto que ponemos a consideración, una ordenanza que parece tecnológica, pero que, en realidad, es profundamente humana.

Estamos hablando de la adhesión a la Ley Provincial N.º 8251, referida a la accesibilidad de la información en las páginas web, que, a su vez, adhiere a la Ley Nacional N.º 26.653 de Accesibilidad de la Información en las Páginas Web.

Es muy importante adherir como ciudad porque esto va a permitir una mejor accesibilidad digital. En este sentido, estamos hablando de derechos, del ejercicio de los derechos de un sector de la comunidad: precisamente, de las personas con discapacidad.

Esto requiere que la página web de la Municipalidad —y será posible también desde la página de nuestro Concejo Deliberante— incorpore los menús y toda la tecnología que, a nivel nacional, rige en materia de accesibilidad, de manera que resulte accesible y de fácil comprensión.

Esto incluye todo lo que tiene que ver con las normativas vigentes respecto del acceso a los derechos de las personas con discapacidad. La tecnología, en este sentido, debe incluir y no excluir.

La información pública de esta ciudad tiene que estar al alcance de todas las personas y, como ciudad, tenemos que garantizar los derechos de todas las personas. Por eso, es importante que, desde la tecnología y desde todo lo que tiene que ver con la información web y digital, se garantice el acceso para todas las personas, sobre todo para las personas con discapacidad.

Esta adhesión implica cumplir con las normativas vigentes, tanto de la provincia como de la Nación.

Por eso, considero importante esta adhesión y solicito el acompañamiento de todos los pares. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 2, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-1723/26.**

**ESTABLECER EL DÍA 24 DE AGOSTO  
COMO EL "DÍA DEL VECINALISMO".**  
(Punto N.º 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la

palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.— Gracias, señor presidente.

Es un proyecto que estamos poniendo a consideración a partir de la iniciativa de varios centros vecinales.

El vecinalismo es la práctica de representatividad de quienes conforman e integran ese vecindario, ese barrio, y que alertan, de manera mucho más certera, quizás, que algún funcionario, legislador, puntero político o algún representante que



no esté presente de manera permanente en la barriada.

—Se retira del recinto el concejal Ortiz y no regresa—

El valor de los centros vecinales y de los referentes sanos en los barrios se ve acompañado no solo con la creación de este día, para que puedan poner en valor las actividades y prácticas que se desarrollan en una fecha como esta y empoderar el calendario, como será, en este caso, el 24 de agosto.

Celebro y agradezco la adhesión de la gran cantidad de centros vecinales, con sus representantes a la cabeza; principalmente, a quienes integran el Centro Vecinal del barrio Hernando de Lerma y el Centro Vecinal del barrio 20 de Junio. También, a los centros vecinales que, cuando tomaron conocimiento de la presentación de esta iniciativa, acercaron una nota de adhesión a la Comisión de Acción Social y Asuntos Vecinales.

El vecinalismo y el municipalismo son unas de las formas más urgentes con las que se puede demostrar, desde aquí abajo, al Gobierno nacional, que se pueden hacer las cosas de manera distinta; que sí se pueden hacer las cosas diferentes; que podemos hacerlo diferente.

Existe el presupuesto participativo. Existe la clara intervención en esa primera milla cuando se impulsan proyectos de obra en los barrios, donde los vecinos aportan, y mucho; donde los vecinos acercan sus inquietudes, y mucho.

Es tal la fuerza que tiene el vecinalismo que, en muchos lugares del mundo, ha logrado tener representación mediante procesos electorales.

Considero que, con la forma en que este Gobierno nacional está arrasando sobre los municipios y sobre las

provincias, el espíritu del vecinalismo y del municipalismo tiene hoy más fortaleza que nunca.

Por eso, espero el acompañamiento de los compañeros concejales en la sanción de esta ordenanza que crea el “Día Municipal del Vecinalismo”, el 24 de agosto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Muchas gracias, señor presidente.

Para adelantar mi acompañamiento a este punto que estamos tratando en la tarde de hoy, entendiendo que robustece un antecedente que consta normativamente en una resolución del año 2017.

Establecer esto y robustecer esta fecha, que es tan importante y significativa por la cantidad de hombres y mujeres que se dedican al vecinalismo, que son gestores y, además, personas resolutivas de las cosas que pasan con cada uno de sus vecinos —porque la gente los tiene como referentes y acude a ellos por distintas situaciones—, me parece positivo.

Y, casualidades o no, señor presidente, me parece también algo para destacar, porque hoy estamos hablando de establecer, por ordenanza, esta fecha como el «Día del Vecinalismo», justamente el día en que, tristemente, nos anoticiamos de la partida física del señor Carlos Alberto Galván.

Persona referente de la zona sudeste, que integra —e integró— distintos espacios de participación y que ha sido un hombre comprometido con su comunidad, siendo parte de la Mesa de Gestión de la Zona Sudeste e impulsando distintas iniciativas en articulación con los distintos



organismos. Me parece que es propicio recordarlo al dar tratamiento a este punto.

Quiero recordar, abrazar a su familia y extender también nuestro reconocimiento a un hombre que —como les decía—, desde hace muchos años, junto con un montón de otros referentes de centros vecinales, ha impulsado y sostenido esta práctica, esta forma de vida y de compromiso social.

Así que, por eso, señor presidente, adelanto mi voto positivo a este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 3, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

**NOTA N.º 222/26.**

**DESIGNAR REPRESENTANTES DEL  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD  
DE SALTA PARA INTEGRAR EL CoMDUA**

(Punto N.º 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 4, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-3440/25.**

**DESIGNAR DOS REPRESENTANTES DEL  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD  
DE SALTA PARA LA CONFORMACIÓN  
DE LA COM. AD HONOREM DE ESTUDIO E  
INVESTIGACIÓN HISTÓRICA DE LOS  
TÚNELES SUBTERRÁNEOS**

(Punto N.º 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 5, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-1875/26.**

**OBRAS DE BACHEO O CAMBIO DE  
PLACAS DE HORMIGÓN EN  
INTERSECCIÓN DE CALLES LA GACETA Y  
LA NACIÓN DE Bº EL TRIBUNO**

(Punto N.º 6)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 6, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

**MOCIÓN**

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Rodrigo Quinteros.

SR. QUINTEROS.— Gracias, señor presidente. Para solicitar la votación en bloque de los puntos N.º 7 al 21, salvo las exclusiones que se quieran realizar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Para solicitar la exclusión del punto N.º 9.

—Se retira del recinto el concejal García y no regresa—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

—*Resulta aprobada*—

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-1951/26.**

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL  
LA OBRA TEATRAL “FLORES ROJAS.  
REVOLUCIONARIAS 1815-1822”.**

(Punto N.º 7)

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-1981/26; 135-2021/26 y 135-  
2023/26.**

**INSTALACIÓN, MEJORAS O REEMPLAZOS  
DE LUMINARIAS LED EN LOS  
DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD.**

(Punto N.º 8)

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-1990/26.**

**INTIMAR AL PROPIETARIO DEL  
INMUEBLE SITUADO EN B.º ARENALES  
PARA QUE REALICE TAREAS DE  
LIMPIEZA, RETIRO DE VEHÍCULOS EN  
DESUSO Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO.**

(Punto N.º 10)

.-.-.-.



EXPTE. N.º 135-2024/26 y 135-2025/26.

**OBRAS DE MANTENIMIENTO  
INTEGRAL EN PLAZA "DE LA  
ESPERANZA".**

(Punto N.º 11)

-----

**EXPTE. N.º 135-2065/26.  
TAREAS DE MANTENIMIENTO  
INTEGRAL EN CALLE CERRO SOCOMPA.**

(Punto N.º 12)

-----

**EXPTE. N.º 135-1300/26.  
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN,  
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN  
CORRESPONDIENTE EN CALLE SUEÑOS  
DE LIBERTAD.**

(Punto N.º 13)

-----

**EXPTE. N.º 135-1643/26.  
SEÑALIZACIÓN VERTICAL  
REGLAMENTARIA DE "UD. NO TIENE  
PRIORIDAD" EN LOS DISTINTOS ACCESOS  
A ROTONDAS DE B.º CASINO Y VILLA  
MÓNICA.**

(Punto N.º 14)

-----

**EXPTE. N.º 135-1377/26.  
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E  
IMPUESTO INMOBILIARIO Y TASA DE  
PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES AL  
CENTRO JUVENTUD ANTONIANA.**

(Punto N.º 15)

-----

**EXPTE. N.º 135-0803/26; ; 135-1511/26; 135-  
1801/26; 135-1947/26; 135-0778/26; 135-0854/26;  
135-0915/26; 135-0943/26; 135-0977/26; 135-  
1120/26; 135-0341/26; 135-0282/26.  
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E  
IMPUESTO INMOBILIARIO Y TASA DE  
PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES A  
CONTRIBUYENTES VARIOS.**

(Punto N.º 16)

-----

**EXPTE. N.º 135-0513/26; 135-0913/26; 135-  
0760/26; 135-1184/26.  
CONDONACIÓN DE DEUDA  
PERMISO DE USO DE NICHOS Y TASA DE  
LIMPIEZA, MANTENIMIENTO,  
ALUMBRADO Y VIGILANCIA  
A CONTRIBUYENTES VARIOS.**

(Punto N.º 17)

-----

**EXPTE. N.º 135-0192/26; 135-0224/26; 135-  
0587/26; 135-4404/25; 135-0089/25; 135-2026/26;  
135-1989/26; 135-1965/26; 135-2122/26; 135-  
1855/26.**

**NO HACER LUGAR A LAS SOLICITUDES  
DE CONDONACIÓN DE DEUDA EN  
CONCEPTO DE GRAVÁMENES  
MUNICIPALES.**

(Punto N.º 18)

-----

**EXPTE. N.º 135-1927/26.  
NO HACER LUGAR A LA SOLICITUD DE  
COMODATO.**

(Punto N.º 19)

-----

**EXPTE. N.º 135-1411/26.  
ASUNTO OBRANTE EN LA COM. DE  
SALUD, DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD  
Y TERCERA EDAD PASA A ARCHIVO.**

(Punto N.º 20)

-----

**EXPTE. N.º 135-1075/26 y Nota SIGA  
Nº5096/26.  
ASUNTOS OBRANTES EN LAS COM. DE  
TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD  
VIAL Y DE LEGISLACIÓN GENERAL  
PASAN A ARCHIVO.**

(Punto N.º 21)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a  
votar los proyectos de los puntos en  
bloque, en general y en particular.

—**RESULTAN APROBADOS**—

-----

**EXPTE. N.º 135-2005/26.  
RELEVAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES  
COMERCIALES QUE SE DESARROLLAN  
EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL CLUB  
UNIÓN CORREOS CASTELLANOS.**

(Punto N.º 9)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la  
palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Gracias, señor  
presidente.

Esto responde, justamente, a esta  
característica de trabajo que sostenemos  
con algunos compañeros concejales, de  
permanente recorrido y atención sobre las  
cuestiones que nos plantean los vecinos.



Y esto, particularmente, lo que se está solicitando, tiene que ver con un relevamiento, pero también con obras para mejorar la seguridad y la transitabilidad de un espacio que preocupa mucho. Estamos hablando de la avenida Ragone, una avenida de alto tránsito por encontrarse en esa zona el Cofruthos, el ingreso, justamente, a este club y también el acceso al complejo habitacional de la zona sur, un lugar donde, desde hace más de treinta años, residen vecinos.

Hoy, muchas veces, quizás por esta cuestión de que la convivencia no siempre se respeta en todos sus términos, los vecinos se ven complicados para ingresar a sus hogares y tienen que soportar situaciones que no son las óptimas ni las esperadas.

Razón por la cual, señor presidente, hemos determinado, junto con los concejales autores de esta iniciativa, realizar, un trabajo territorial, acercándonos a reunirnos con los vecinos y efectuando un recorrido por las distintas calles. Eso ya ha derivado en otras acciones encaradas a través del Ejecutivo municipal.

Pero hay otras cuestiones que observamos y que también es necesario manifestar. Esto tiene que ver —hace un rato se hablaba un poco acerca del uso del espacio público— con que ese uso no puede darse a cualquier costo ni, de cualquier manera.

Y no se está en contra de quienes trabajan; por el contrario, se está a favor de quienes trabajan y de poder brindarles seguridad. Hoy, lo que hemos constatado es que hay locales comerciales que están ocupando, por lo que se entiende, de manera ilegal, precaria y sin ningún tipo de

seguridad, espacios que son públicos. Y hablo de calles y veredas.

Queremos cuidar absolutamente a todos. Queremos que la gente pueda trabajar bien, pero que lo haga en las condiciones más óptimas.

Por eso presentamos este proyecto, por el cual también pido a mis compañeros concejales que acompañen esta iniciativa, que, como lo digo, busca mejorar ese espacio con mejor infraestructura, mejor señalética y mejores condiciones para quienes transitan por ese sector de la ciudad de Salta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 9, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.\*.\*..

#### **SOLICITUDES DE INFORME**

SR. PRESIDENTE (Madile).— Corresponde tratar en forma conjunta la Solicitud de Informe que será individualizada.

—Se lee—

#### **Ref. Expte. Cº N° 135-1082/26.-**

*Proyecto de Solicitud de Informe: Que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el convenio de becas celebrado entre la Escuela de Minería, la academia de idiomas Interpres y la Municipalidad de la ciudad de Salta.*

SR. PRESIDENTE (Madile).— A consideración del Cuerpo, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADA**—

.\*.\*..

#### **TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

—Se lee—

**REF.- EXPTE. N.º 135-2163/26 y 135-2129/26.**

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**RECONOCER LA TRAYECTORIA A  
MOVILEROS EN CONMEMORACIÓN DEL**



---

**DÍA MUNICIPAL DE MOVILEROS DE**

**PRENSA.**

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.\*.\*..

**-CIERRE DE SESIÓN-**

SR. PRESIDENTE (Madile).— Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejalas Camila Lobo y Eliana Chuchuy, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—*Así se hace.*—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se da por finalizada esta sesión.

—*Son las 19:16.*—



\*\*\*

## INSTRUMENTOS LEGALES

**SOLICITUD DE INFORME N° 019 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-1082/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.** - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- Si existe convenio con la academia Interpres y la Escuela de Minería, para el dictado de capacitaciones en idiomas. En caso afirmativo, remita copia;
- Nomina de cursos, talleres y /o capacitaciones vinculadas a la actividad minera y la enseñanza de idiomas, dictados durante el año 2025 y el primer semestre del 2026, detallando su denominación, duración, cantidad de asistentes y modalidad de cursado.

**SEGUNDO.** - **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

....

**ORDENANZA N° 11.636.-**

**Ref.: Exptes. C° N°s 135-2626/25 y 135-1831/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- OBJETO.** Crear el "Programa Puntos de Irrupción - Espacios Públicos Artísticos (EPA)", destinado a la promoción, visibilización, protección y fomento de las expresiones artísticas en el espacio público de la ciudad de Salta, bajo la modalidad de artistas de paso, garantizando el derecho de acceso a la cultura y el ejercicio de la libre expresión artística.

**ARTÍCULO 2°.- DEFINICIÓN.** A los efectos de la presente ordenanza, se considera artista de paso a toda persona humana o grupo que realice expresiones artísticas no permanentes ni fijas en el espacio público. Dichas expresiones incluyen, de manera enunciativa y no taxativa: música, danza, magia, manifestaciones circenses, artes escénicas, títeres, mimo, actuación, estatuas vivientes y artes plásticas.

**ARTÍCULO 3°.- CONDICIONES.** El programa se desarrollará bajo las siguientes condiciones y pautas de funcionamiento:

- La utilización del espacio público se realizará conforme a lo que determine la reglamentación de la presente ordenanza;
- Las expresiones artísticas serán de acceso libre y gratuito, aptas para todo público, y los artistas deberán garantizar el uso natural del espacio, así como su orden y limpieza al finalizar cada presentación;
- Las irrupciones artísticas tendrán una duración máxima de sesenta (60) minutos, por artista o grupo, garantizando la circulación, el uso igualitario y la alternancia en el espacio;
- Las actividades se desarrollarán de 10 a 14 y de 17 a 22 horas los días hábiles y de 10 a 14 y de 17 a 23 horas los días sábados, domingos y feriados;
- Las presentaciones no deberán superar el límite máximo de setenta (70) decibeles y los artistas

deberán proveerse de una fuente energética autónoma;

- Queda prohibida la realización de actividades que incluyan la participación de animales de cualquier especie o aquellos que pongan en riesgo la integridad de los artistas o de los espectadores;
- En caso de participación de personas menores de edad en las intervenciones artísticas, éstas deberán estar acompañadas en todo momento por un adulto responsable, el que asumirá la custodia y cuidado del menor durante el desarrollo de la actividad.

**ARTÍCULO 4°.- PUNTOS DE IRRUPCIÓN.** Los Puntos de Irrupción deben estar debidamente señalizados y su ubicación garantizará la libre circulación peatonal, la accesibilidad universal, no afectará el acceso a vidrieras comerciales ni obstruirá la utilización del mobiliario urbano. Se establecen los siguientes Puntos de Irrupción:

- Glorieta de la plaza 9 de Julio;
- Plazoleta IV Siglos;
- Peatonal Caseros entre calles Balcarce y Mitre;
- Peatonal Alberdi de calle Caseros a avenida San Martín;
- Peatonal La Florida de calle Caseros a avenida San Martín;
- Plaza Belgrano;
- Paseo Ameghino;
- Parque San Martín, tramo del Paseo de la Diversidad sobre avenida San Martín, desde calle Córdoba hasta el Lago del Parque;
- Plaza enrejada conformada en el cuadrante de avenida San Martín y calles Santa Fe, Urquiza y Paseo de la Diversidad.

La Autoridad de Aplicación podrá incorporar nuevos Puntos de Irrupción, incluyendo espacios comunitarios y barriales, siempre que los mismos cumplan con los requisitos establecidos en la presente y en la respectiva reglamentación.

**ARTÍCULO 5°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** Designar como Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza a la Secretaría de Espacios Públicos y Protección Ciudadana, en conjunto con la Agencia de Cultura, o aquellas áreas municipales que en el futuro las sustituyan o reemplacen en sus funciones.

**ARTÍCULO 6°.- FUNCIONES DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** La Autoridad de Aplicación tendrá las siguientes funciones:

- Fiscalizar y asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente ordenanza;
- Velar por el uso adecuado del espacio público, su higiene y la convivencia armónica entre artistas, frentistas y peatones;
- Realizar un relevamiento constante y dinámico de las expresiones artísticas, a fin de visibilizar, acompañar y fomentar el talento artístico local, proponiendo políticas públicas de desarrollo cultural y turístico.

**ARTÍCULO 7°.- CONVENIOS.** El Departamento Ejecutivo Municipal podrá celebrar convenios con organismos públicos, entidades privadas y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de garantizar el uso cultural de los EPA y brindar el acompañamiento institucional, técnico o logístico necesario para la efectiva implementación del presente programa.

**ARTÍCULO 8°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----SANCION N° 11.636.-

....

**ORDENANZA N° 11.638.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-1938/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

16ª Sesión Ordinaria  
17ª Reunión

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- ADHERIR** a la Ley Provincial N° 8.251 referente a accesibilidad de la información en las páginas web.

**ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR** en el sitio web oficial de la Municipalidad de la ciudad de Salta, un menú de accesibilidad digital diseñado para adaptar la navegación a diversas necesidades de los usuarios

**ARTÍCULO 3º.- EL** menú de accesibilidad mencionado en el artículo 2º deberá activarse mediante un botón flotante ubicado en el margen derecho de la pantalla, el cual deberá estar identificado con el Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 16.095.

**ARTÍCULO 4º.- INCLUIR** en dicho menú de accesibilidad digital, como mínimo, las siguientes funciones:

| FUNCIÓN                                            | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aumento del contraste                              | Modifica la paleta de colores del sitio para aumentar la visibilidad del texto y elementos gráficos. Ideal para personas con baja visión o sensibilidad visual.                            |
| Cambio de tamaño de fuente                         | Permite aumentar o disminuir el tamaño del texto para mejorar la legibilidad según las necesidades del usuario                                                                             |
| Cambio de fuente apto para Dislexia                | Simplifica la experiencia de lectura con una tipografía adaptada y diseñada para personas con dislexia, haciendo el contenido más accesible.                                               |
| Modo apto para daltónicos                          | Modifica la saturación y combinación de colores del sitio para facilitar la distinción de elementos a personas con discromatopsia                                                          |
| Cursor ampliado                                    | Aumenta el tamaño del cursor para facilitar su seguimiento en pantalla, ayudando especialmente a Personas Mayores o con dificultades motrices.                                             |
| Enfoque de lectura (modo de lectura)               | Resalta solo el bloque de texto activo y oscurece el resto de la pantalla, ayudando a personas con dificultades de concentración, dislexia o trastornos de atención.                       |
| Navegación por teclado                             | Permite utilizar la web sin mouse, navegando mediante el uso de teclas (como TAB y ENTER), esencial para personas con movilidad reducida.                                                  |
| Pausa de animaciones                               | Detiene elementos en movimiento como banners, videos en bucle o GIFs, reduciendo distracciones y evitando reacciones adversas como mareos o crisis en personas con epilepsia fotosensible. |
| Resaltado de enlaces                               | Subraya y marca visualmente todos los enlaces para que sean fácilmente identificables.                                                                                                     |
| Ocultar imágenes                                   | Invisibiliza las imágenes presentes en la página web para facilitar la concentración en el texto o agilizar la carga.                                                                      |
| Opciones de texto                                  | Permite modificar de forma personalizada el espaciado, el interlineado y la alineación del texto.                                                                                          |
| Diseño Web Responsivo (Responsive Web Desing- RWD) | Técnica de desarrollo que permite que una página web adapte su estructura, contenido y diseño automáticamente al tamaño de cualquier dispositivo,                                          |

**ARTÍCULO 5º.- LA** Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza es la Secretaría de Modernización de la Municipalidad de la ciudad de Salta o la que en el futuro la reemplace, la que garantizará la actualización y el mantenimiento del menú de

accesibilidad web e implementará herramientas de mejora continua del sistema mediante encuestas, análisis de experiencia de usuario y canales de consulta digital.

**ARTÍCULO 6º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal dará amplia difusión a lo dispuesto en la presente ordenanza a través de medios televisivos, radiales, digitales, gráficos, redes sociales, dependencias municipales y en espacios publicitarios que correspondan.

**ARTÍCULO 7º.- LA** presente ordenanza entrará en vigencia a partir de los noventa (90) días de la fecha de su publicación en el Boletín Municipal.

**ARTÍCULO 8º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----SANCION N° 11.638.-

ORDENANZA N° 11.637.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1723/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER** el día 24 de agosto de cada año como "Día del Vecinalismo" en el ámbito de la ciudad de Salta, en reconocimiento a la labor social, comunitaria y participativa que desarrollan los centros vecinales y organizaciones barriales.

**ARTÍCULO 2º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, podrá promover durante dicha jornada la realización de actividades institucionales, educativas, culturales y comunitarias destinadas a fomentar la participación ciudadana y destacar el rol de las organizaciones vecinales.

**ARTÍCULO 3º.- INVITAR** a los centros vecinales, instituciones educativas, organizaciones sociales y demás entidades de la comunidad a participar de las actividades conmemorativas organizadas en el marco del "Día del Vecinalismo".

**ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----SANCION N° 11.637.-

RESOLUCIÓN N° 257 C.D.-

Ref.: NOTA N° 222/26 CD.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** como representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental (CoMDUA), conforme lo establece el artículo 24, inciso XIV, de la Ordenanza N° 16.486, Código de Planeamiento Urbano Ambiental, a los concejales Alicia de Valle Vargas, Víctor Manuel Lamberto, Camila Fernanda Lobo Quiroga y Gonzalo Darío Nieva

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 266 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3440/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

**RESUELVE:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

16ª Sesión Ordinaria  
17ª Reunión

**ARTÍCULO 1º.-** **DESIGNAR** como representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para integrar la comisión ad honorem de estudio e investigación histórica de los túneles subterráneos, conforme lo establece la Ordenanza N° 16.296, a los concejales José Luis Arias y Agustina Estela Álvarez Eichele.

**ARTÍCULO 2º.-** **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

RESOLUCIÓN N° 260 C.D.-

**Ref.: Expte. C° N° 135-1875/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en intersección de calles Diario La Gaceta de Tucumán y Diario La Nación de barrio El Tribuno.

**ARTÍCULO 2º.-** **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

RESOLUCIÓN N° 255 C.D.-

**Ref.: Expte. C° N° 135-1951/26.-**

**VISTO**

La presentación de la obra teatral independiente "Flores Rojas. Revolucionarias 1.815 - 1.822"; y;

**CONSIDERANDO**

Que, se llevará a cabo el 24 de junio del corriente año en la Sala Juan Carlos Dávalos de la Casa de la Cultura de la ciudad de Salta;

Que, la pieza pone en valor el protagonismo de las mujeres que participaron activamente en los procesos de independencia de nuestro País, reivindicando su aporte político, estratégico y social en un periodo decisivo para la conformación de la patria;

Que, la propuesta dramática centra su eje argumental en las figuras de María Magdalena "Macacha" Güemes y Carmen Puch de Güemes, mujeres protagonistas y piezas claves en la gesta güemesiana y el sostenimiento de la causa emancipadora que define nuestra identidad salteña;

Que, a través del género docudrama-ficcional, la obra realiza un aporte fundamental a la memoria colectiva y al patrimonio cultural de la ciudad de Salta, al rescatar episodios trascendentales de la guerra gaucha tales como la mediación en el histórico Pacto de los Cerrillos, así como la red invisible de espionaje y los sacrificios de las mujeres en la defensa del territorio y la soberanía nacional;

Que, la obra cuenta con acreditado prestigio y reconocimiento habiendo sido distinguida con la Beca Creación del Fondo Nacional de las Artes, el Incentivo a la Trayectoria de la Escena Cordobesa, el apoyo del Instituto Nacional del Teatro y el explícito aval técnico de la Dirección del Museo Güemes de Salta, lo que evidencia la calidad artística y el rigor histórico de la propuesta;

Que, la puesta reúne a las actrices salteñas Agustina Carrique y Mariana Caballero Said, quien además es autora de la dramaturgia, bajo la dirección de Carolina Godoy y Micaela Franchino;

Que, este Cuerpo promueve y acompaña las manifestaciones culturales que contribuyen al fortalecimiento de la identidad local, la preservación de la memoria colectiva y

la difusión de los valores históricos que dieron origen a nuestra Nación;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** **DECLARAR** de Interés Municipal la obra teatral "Flores Rojas. Revolucionarias 1.815 - 1.822", que se llevará a cabo el día 24 de junio del corriente año en la sala Juan Carlos Dávalos de la Casa de la Cultura en la ciudad de Salta, por su valioso aporte a la reivindicación histórica de las mujeres protagonistas de la gesta independentista.

**ARTÍCULO 2º.-** **HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los integrantes del elenco y al equipo de dirección de la obra teatral.

**ARTÍCULO 3º.-** **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

RESOLUCIÓN N° 261 C.D.-

**Ref.: Exptes. C° N°s 135-1981/26, 135-2021/26  
y 135-2023/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a la mejora, colocación, reemplazos e instalación de nuevos puntos de luminarias tipo LED en los siguientes lugares:

- Plaza de La Verdad, ubicada entre calles Roberto Oglietti y María Amaru Luque de Usinger de barrio Mirasoles;
- Pasaje Las Tuscas, entre calles David Saravia Castro y Mariano Saravia de villa Floresta;
- Plaza De La Esperanza, ubicada entre calles Daniel Jesús Isa, Luis "Lucho" Vuistaz y Jorge Edgar Vidal Casas de barrio Nuestra Señora del Carmen.

**ARTÍCULO 2º.-** **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

RESOLUCIÓN N° 263 C.D.-

**Ref.: Expte. C° N° 135-2005/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área técnica competente, proceda a realizar las siguientes acciones en el Complejo Deportivo del Club Unión Correos Castellanos, sito en avenida Dr. Miguel Ragone N° 1.350:

- Realizar un relevamiento de las actividades comerciales que se desarrollan en el predio;
- Constatar si los locales comerciales existentes cuentan con la correspondiente habilitación municipal vigente;
- Intimar a los titulares de los locales comerciales al retiro de toda infraestructura, mobiliario o elemento que obstruya el desplazamiento seguro de los transeúntes sobre la vereda o la calzada;
- Efectuar la demarcación de los espacios habilitados para estacionamiento, carga y descarga, así como la colocación de la señalética vial correspondiente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

16ª Sesión Ordinaria  
17ª Reunión

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

**RESOLUCIÓN Nº 262 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1990/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario o responsable del inmueble ubicado en el catastro Nº 55.341, situado entre calles Ingeniero Enrique Clement, Doctor Damián Torino y avenida Costanera de barrio Arenales, para que realice tareas de limpieza, retiro de vehículo en desuso y mantenimiento periódico, en cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental y Cultural Dengue.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

**RESOLUCIÓN Nº 264 C.D.-**

**Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-2024/26 y 135-2025/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice tareas de mantenimiento integral, puesta en valor e instalación de mobiliarios urbanos, contemplando condiciones de seguridad, accesibilidad e inclusión, y de carteles indicadores con la prohibición de arrojar residuos en plaza De La Esperanza, ubicada entre calles Jorge Edgar Vidal Casas, Luis Lucho Vuistaz y Daniel Jesús Isa de barrio Nuestra Señora del Carmen.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

**RESOLUCIÓN Nº 265 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-2065/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice mantenimiento integral, limpieza e instalación de carteles indicadores con la prohibición de arrojar residuos en calle Cerro Socompa en el tramo comprendido entre calles Moisés Nasif Estéfano y Cerro Mecoya de barrio Las Colinas.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

**RESOLUCIÓN Nº 258 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1300/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de pavimentación y la señalización y demarcación correspondiente de las sendas peatonales en calle Sueños de Libertad, entre avenida Doctor Bernardo Houssay y calle Perito Francisco Moreno, en inmediaciones del Colegio Nº 5.035 "Batalla de Salta" y la Escuela Nº 4.029 "Doctor Nicolás Avellaneda" de barrio Castañares.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

**RESOLUCIÓN Nº 259 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1643/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la señalización vertical que indique "Ud. no tiene prioridad", en el acceso a rotonda en los siguientes lugares:

- a) Calle Delgadillo en su intersección con calle Ecuador de villa Mónica;
- b) Avenida República del Líbano Nº 990 de barrio Casino.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

**ORDENANZA Nº 11.641.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1377/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, el Centro Juventud Antoniana, por los inmuebles individualizados con las matrículas números: 6.356; 107.018; 107.019; 109.689, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142, del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.

**ARTÍCULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la prevención y protección de Personas y Bienes, el Centro Juventud Antoniana, por los inmuebles individualizados con las matrículas números: 6.356; 107.018; 107.019; 109.689.

**ARTÍCULO 3º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, al Centro Juventud Antoniana, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por las matrículas mencionadas en el artículo 1º.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

16ª Sesión Ordinaria  
17ª Reunión

**ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----SANCION Nº **11.641.-**

**ORDENANZA Nº 11.640.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0803/26 y otros que corren por cuerda separada 135-0826/26; 135-1511/26; 135-1801/26; 135-1947/26; 135-0778/26; 135-0854/26; 135-0915/26; 135-0943/26; 135-0977/26; 135-1120/26; 135-0341/26; 135-0282/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 17.040; 135.914; 163.606; 117.668 y Cuenta Nº 601.188; 129.308; 12.524; 152.001; 83.583; 166.185; 10.109; 161.499, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza Nº 15.921, Código Tributario Municipal.

**ARTÍCULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 143.845; 171.837.

**ARTÍCULO 3º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 17.040; 135.914; 163.606; 117.668 y Cuenta Nº 601.188; 129.308; 12.524; 152.001; 83.583; 166.185; 10.109; 161.499; 143.845; 171.837.

**ARTÍCULO 4º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----SANCION Nº **11.640.-**

**ORDENANZA Nº 11.639.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0513/26 y otros que corren por cuerda separada, 135-0913/26; 135-0760/26; 135-1184/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de las cuentas que a continuación se detallan:

- Estrada, Alberto Ramón: Cuenta Nº 6.472 - Nicho Nº 91 - Galería 14 - Fila 1 - Pabellón E, del cementerio San Antonio de Padua;
- Arroyo, Lucia Ofelia: Cuenta Nº 26.622 - Nicho Nº 889 - Sección L - Fila 2 y Cuenta Nº 14.728 - Nicho

Nº 346 - Sección H - Fila 2, ambos del cementerio de la Santa Cruz;

- Ruiz, Roberto Rubén: Cuenta Nº 21.656 - Nicho Nº 67 - Sección 3 - Fila 3, del cementerio de la Santa Cruz;

**ARTÍCULO 2º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de las cuentas que a continuación se detallan:

- Arroyo, Lucia Ofelia: Cuenta Nº 13.357 - Nicho Nº 9 - Sección H - Fila 4, del cementerio de la Santa Cruz;
- Ruiz, Roberto Rubén: Cuenta Nº 20.015 - Nicho Nº 336 - Sección Q - Fila 1, del cementerio de la Santa Cruz;
- Díaz, Roberto Luis: Cuenta Nº 18.398 - Nicho Nº 950 - Sección A - Fila 7, del cementerio de la Santa Cruz.

**ARTÍCULO 3º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho, al señor Díaz Roberto Luis, titular de la Cuenta Nº 21.941 - Nicho Nº 460 - Sección 2 - Fila 6, del cementerio de la Santa Cruz.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----SANCION Nº **11.639.-**

**RESOLUCIÓN Nº 267 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0192/26 y otros que corren por cuerda separada, 135-0224/26; 135-0587/26; 135-4404/25; 135-0089/25; 135-2026/26; 135-1989/26; 135-1965/26; 135-2122/26; 135-1855/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- NO** hacer lugar a las solicitudes de condonación de deuda en concepto de gravámenes municipales presentadas mediante expedientes Cº Nºs 135-0192/26; 135-0224/26; 135-0587/26; 135-4404/25; 135-0089/25; 135-2026/26; 135-1989/26; 135-1965/26; 135-2122/26; 135-1855/26, por no cumplimentar con lo establecido en la normativa vigente.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante, los expedientes consignados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

**RESOLUCIÓN Nº 270 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-1927/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- NO** hacer lugar a la solicitud de comodato de la cancha de fútbol y una tribuna ubicadas en el Complejo Nicolás Vitale de barrio El Tribuno, presentada mediante expediente Cº Nº 135-1927/26, por tratarse de un bien de propiedad municipal afectado al desarrollo de actividades deportivas, recreativas, sociales, culturales y comunitarias en beneficio de la comunidad en general.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

16ª Sesión Ordinaria  
17ª Reunión

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta las actuaciones contenidas en el Expte. Cº N° 135-1927/26.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 269 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1411/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en el expediente Cº N° 135-1411/2026 por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 268 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1075/26 y Nota SIGA N° 5096/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente Cº N° 135-1075/2026 y Nota SIGA N° 5096/26 por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 256 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº N°s 135-2163/26 y 135-2129/26.-

Autor: Cjales. José García Alcázar y José Luis Arias.-  
VISTO

La conmemoración por el Día Municipal del Movilero de Prensa, el próximo 01 de julio en nuestra Ciudad, fecha institucionalizada mediante Ordenanza N° 14.237, y;

**CONSIDERANDO**

Que, esta fecha distingue la labor de quien recorre diariamente las calles para llevar la información al instante, enfrentando inclemencias climáticas y complejidades cotidianas;

Que, desempeña un papel fundamental en la comunicación social, presenciado hechos, capturando la esencia de la noticia, con premura, compromiso y valentía;

Que, Lucas Guzmán, con cinco años de trayectoria, se desempeñó como corresponsal de A24, América, FM Profesional y actualmente movilero de la mañana en el 10 TV;

Que, Gabriel Umbert, cronista y redactor de diario Expreso Salta, estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, con diez años de trayectoria en el ámbito deportivo, audiovisual y social;

Que, Cesar Lazo, cronista de exteriores, se desempeña diariamente llevando la información al instante desde las calles para la audiencia de FM Profesional;

Que, Axel Ariel Ramírez Morales, con 6 años de experiencia en medios como Norte Noticias Salta, Radio Vos 90.1, Periodismo Joven, ¡PUE!, Todo Salta Noticias y Multivisión Federal; actualmente movilero del Camión de German Noticias y El Vocero, realizando coberturas periodísticas e informes sobre la actualidad local, policial y judicial;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** la destacada labor de los movileros en nuestra Ciudad, por su esfuerzo y dedicación en el marco de conmemorarse el próximo 1 de julio el "Día Municipal del Movilero de Prensa", fecha institucionalizada mediante Ordenanza N° 14.237, valorando su contribución esencial al periodismo y el derecho a la información veraz y oportuna.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a los movileros Lucas Guzmán, Gabriel Umber, Cesar Lazo y Axel Ariel Ramírez Morales.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----

Dr. GERÓNIMO AMADO  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta